

CROSBY INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT

Manual del Estudiante

2011-2012



Bienvenidos

Estudiantes y Padres:

¡Bienvenidos al nuevo año escolar! Los maestros y demás miembros del personal de la escuela desean que este año sea un año especialmente bueno para cada niño. Para que esto ocurra, todos debemos trabajar juntos: estudiantes, padres y maestros. Este manual del estudiante está diseñado para ayudarnos a lograrlo.

El manual del estudiante contiene información que tanto los estudiantes como los padres probablemente necesitarán durante el año escolar. **A lo largo del manual observará símbolos que indican si una política aplica sólo para los estudiantes de ciertos niveles de escuelas. Al pie de cada página hay una clave que explica estos símbolos. Si no hay ningún símbolo junto a un enunciado, significa que aplicará a TODOS LOS ESTUDIANTES.** Hemos tratado de que el lenguaje utilizado sea lo más directo posible; no obstante, tenga en cuenta que el “padre” del estudiante se refiere al padre, tutor legal o a otra persona que haya asumido la responsabilidad relacionada con la escuela.

El manual del estudiante está diseñado en armonía con la política del consejo y con el Código de Conducta del Estudiante. Tenga en cuenta que el Manual se actualiza todos los años, mientras que la adopción de las políticas y su revisión podrán ocurrir a lo largo del año. Los cambios en la política que afecten las disposiciones del manual del estudiante se encontrarán disponibles para los estudiantes y los padres a través de boletines informativos, en el sitio web de CISD y mediante otras comunicaciones.

En el caso de existir un conflicto entre la política del consejo o el Código de Conducta del Estudiante y alguna disposición de los manuales del estudiante, deberán seguirse las disposiciones de la política del consejo o del Código de Conducta del Estudiante que haya sido adoptada por el Consejo más recientemente.

Los estudiantes y padres deberán firmar y entregar todos los formularios necesarios en sus escuelas. Estos formularios se encuentran ubicados en el Apéndice de este libro. Por favor, tómese el tiempo de leer la información suministrada. Comprender esta información lo ayudará en el camino al éxito en las escuelas de Crosby ISD.

Si se efectivizan cambios en la política local o en la ley estatal luego de haberse impreso el presente libro, estos cambios prevalecerán ante la información impresa actualmente en este libro. Para obtener la versión más reciente del Manual del Estudiante y del Código de Conducta del Estudiante, por favor, diríjase a www.crosbyisd.org.

Tabla de Contenido

Políticas y Procedimientos Generales de la Escuela

Llegada y Retiro de los Estudiantes	1
Política de Asistencia.....	1
<i>Asistencia obligatoria</i>	1
<i>Asistencia para obtener Créditos</i>	2
Intimidación/Bromas a los Novatos.....	2
Servicios de Cafetería.....	2
<i>Pago de las Comidas</i>	4
<i>Política de cheques devueltos</i>	4
Cambios de Clase o de Horarios.....	5
Reclamos/Inquietudes	5
Tecnología Informática	6
Servicios de Orientación Psicopedagógica (Consejería)	6
Copiarse/Plagiar/Deshonestidad Académica.....	6
Reuniones con los Maestros	6
Escritorios y Casilleros.....	6
Información de Directorio para Propósitos No Patrocinados por la Escuela.....	7
Verificación de Asistencia para la Licencia de Conducir	7
Opción de Retirarse Antes – Sólo para Estudiantes del Último Año [H].....	7
Inscripción de Nuevos Estudiantes	7
Estudiantes Sin Hogar	8
Declaración de No Discriminación	8
Jura a la Bandera/Momento de Silencio	8
Plegarias.....	8
Liberación de Información de los Estudiantes a Reclutadores Militares e Instituciones de Educación Superior	8
Llegadas Tarde	9
Teléfono	9
Libros de Texto.....	9
Transferencia de Crédito [H].....	9
Transferencia de Estudiantes [H].....	9
Visitantes.....	9

Voluntarios.....	9
Sacar a un estudiante de la escuela.....	10
<u>Información sobre la Salud y la Seguridad</u>	
Gestión de Asbestos.....	11
Enfermedades Contagiosas/Condiciones	11
<i>Meningitis bacteriana</i>	11
Abuso Infantil.....	12
Procedimientos Médicos	12
Cierre de Emergencia de las Escuelas	12
Vacunas	12
Organismos de Cumplimiento de la Ley en las Escuelas.....	13
Políticas sobre los Medicamentos	13
<i>Medicamentos para el Asma y la Anafilaxia</i>	14
<i>Gestión de la Diabetes</i>	14
<i>Drogas Psicotrópicas</i>	14
Política de Control de Plagas.....	14
Esteroides.....	15
<u>Programas Académicos y Programas de Estudio</u>	
Programas Académicos.....	16
Honores Académicos [H].....	16
<i>Diez Mejores Promedios</i>	16
Cálculo del Rango de la Clase [H].....	16
<i>Cursos Modificados</i>	16
Créditos Ganados [H]	17
Crédito por Examen	17
Política de Exención al Examen Final [H]	17
Clasificación de Grados [H]	17
Pautas para las Calificaciones	17
Información para la Graduación	18
<i>Requerimientos para obtener un Diploma</i>	18
<i>Programas de Graduación</i>	19
<i>Estudiantes con discapacidades</i>	20

Tarea	20
Recuperación del Trabajo	20
Informe de Progreso y Boletines.....	21
Aprobación y Reprobación.....	21
Evaluaciones SAT/ACT [M] [H]	22
Becas y Subvenciones [H].....	22
Programas Especiales.....	22
<i>Educación Especial</i>	23
<i>Dotados y Talentosos</i>	23
Evaluaciones estatales	23
STAAR	23
TAKS	24
Programas de Escuela de Verano.....	25
<u>Actividades Extracurriculares, Clubes y Organizaciones</u>	
Elegibilidad para Puestos en la Clase y en la Escuela [M] [H]	26
Elegibilidad Extracurricular	26
Recaudación de Fondos y Colecta de Dinero.....	27
Política para las Camperas con Inscripciones	27
Sociedad Nacional de Honor [H]	28
Sociedad Nacional Juvenil de Honor [M]	28
Nuevos Clubes.....	28
<u>Apéndice</u>	
Apéndice I	29
<i>Acuse de Recibo de la Distribución Electrónica del Manual del Estudiante y del Código de Conducta</i>	29
Apéndice II	30
<i>Liberación de Información del Estudiante – Propósitos Patrocinados por la Escuela</i>	30
Apéndice III	31
<i>Liberación de Información del Estudiante – Propósitos que No Estén Patrocinados por la Escuela</i>	31
Apéndice IV	32
<i>Liberación de Información del Estudiante – Reclutadores Militares e Instituciones de Educación Superior</i>	32

CROSBY INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT

Nº Principal (281) 328-9200

Nº de interno del Fax: 1242

706 Runneburg Rd/P.O. Box 2009, Crosby, Texas 77532-8009

Sitio web: www.crosbyisd.org, e-mail: crosbyschools@crosbyisd.org

CONSEJO DE EDUCACIÓN DE CROSBY I.S.D.

El Consejo de Educación de Crosby I.S.D. está compuesto por siete miembros electos que prestan sus servicios en períodos escalonados de tres años. Las reuniones del Consejo Escolar, que se encuentran abiertas al público, se celebran el tercer lunes de cada mes a las 7:30 p.m. en el Centro de Operaciones, 14670 F.M. 2100. Los Miembros del Consejo de Educación son:

Gerald Blankenship	Presidente	Carla Mills Windfont.....	Secretaria Asistente
Tanya Eagleton	Vice Presidente	Dan Kasprzak	Miembro
JoAnn Crawford	Secretaria	John Lindsey	Miembro
		Sheryl Shaw	Miembro

ADMINISTRACIÓN DE CROSBY I.S.D.

Dra. Keith Moore	Supervisora de Escuelas (Nº de interno 1202)
Patricia Kay	Supervisora Asistente de Instrucción (Nº de interno 1220)
Dianne Fleming	Supervisora Asistente de Finanzas (Nº de interno 1210)
King Davis.....	Supervisor Asistente de Personal y Recursos Humanos (Nº de interno 1230)
Dr. Rob Tatman.....	Director de Servicios Especiales/Información Pública (Nº de interno 1240)
Amy Hoehner.....	Directora de Educación Especial (Nº de interno 1105)
David Haapala	Director de Sistemas de Información (Nº de interno 1260)
Chuck Murray	Director de Mantenimiento (Nº de interno 1272)
Brian Aubin	Director de Nutrición Infantil (Nº de interno 1250)
Bryan Trousdale.....	Coordinador del Transporte (Nº de interno 1279)
Kevin Flanigan.....	Director de Atletismo (Nº de interno 1902)
Donna Davenport	Coordinadora de Matemática para K-6 (Nº de interno 1222)
Renee' Guillory	Coordinadora de Lectura para K- 6 (Nº de interno 1224)
Becky Lindsey.....	Coordinadora de Ciencias en Secundaria (Nº de interno 1223)
Dr. Brenda Aleman.....	Coordinadora de Matemática en Secundaria (Nº de interno 1225)

DIRECTORIO DE ESCUELAS

CROSBY KINDERGARTEN CENTER

805 Runneburg Rd.
Nº de teléfono (281) 328-9370 / Fax (281) 328-9379
Director: Sr. Ronnie Davenport
Grados: Niñez Temprana, Guardería
Horario Escolar: 8:30-3:15

BARRETT PRIMARY SCHOOL

815 FM 1942
Nº de teléfono (281) 328-9317 / Fax (281) 328-9374
Directora: Sra. Malinda King
Grados: 1-2
Horario Escolar: 8:30-3:30

CROSBY ELEMENTARY SCHOOL

5910 Pecan Street
Nº de teléfono (281) 328-9360 / Fax (281) 328-9213
Directora: Paula Patterson
Grados: 1-4
Horario Escolar: 8:00-3:00

NEWPORT ELEMENTARY SCHOOL

430 North Diamondhead Blvd.
Nº de teléfono (281) 328-9330 / Fax (281) 328-9378
Directora: Sra. Christy CoVan
Grados: 3-4
Horario Escolar: 8:30-3:30

DREW INTERMEDIATE SCHOOL

223 Red Oak
Nº de teléfono (281) 328-9306 / Fax (281) 328-9376
Directora: Sra. Margo Kelley
Grados: 5-6
Horario Escolar: 8:30-3:30

CROSBY MIDDLE SCHOOL

14705 FM 2100
Nº de teléfono (281) 328-9264 / Fax (281) 328-9356
Directora: Sra. Karen Grey
Grados: 7-8
Horario Escolar: 7:30-2:30

CROSBY HIGH SCHOOL

14703 FM 2100
Nº de teléfono (281) 328-9237 / Fax (281) 328-9219
Director: Dr. Marley Morris
Grados: 9-12
Horario Escolar: 7:30-2:30

Información sobre el Cierre de las Escuelas – En el caso de condiciones de mal tiempo, se lanzará un comunicado desde la Oficina del Supervisor a través de Connect Ed, nuestro sistema de llamadas del distrito y a través de estaciones de radio y televisión.

Empleo – Crosby Independent School District no discrimina por motivos de raza, color, religión, sexo, edad, origen, ni discapacidad, en la admisión, el acceso, el tratamiento o empleo de sus programas y actividades, cumpliendo con las leyes federales y estatales aplicables.



Crosby Independent School District

2011-2012 Academic Calendar

www.crosbyisd.org



July						
D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Comienzo de Clases: 22 de agosto de 2011
Fin del Año Escolar: 31 de mayo de 2012

1º Semestre **Días**
 22 de ago. a 30 de sept. 29 días
 3 de oct. a 4 de nov. 25 días
 6 de nov. a 16 de dic. 25 días
Total 79 días

August						
D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

2º Semestre **Días**
 4 de ene. a 17 de feb 32 días
 21 de feb. a 13 de abr. 33 días
 16 de abr. a 1º de jun. 33 días
Total 98 días

Total de Días 178 días

September						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Feriados
 5 de sep. Día del Trabajo
 21 al 25 de nov. Receso de Acción de Gracias
 19 al 30 de dic. Receso de Navidad
 16 de ene. Día de M. L. King Jr.
 12 a 16 de mar. Receso de Primavera
 6 de abr. Viernes Santo
 28 de may. Día de los Caídos

October						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Días de Desarrollo del Personal / Preparación
(Los estudiantes no tienen clases)
 12 de ago. - Día de trabajo
 15 a 18 de ago. - En servicio
 19 de ago. - (am) En servicio (pm) Día de trabajo
 2 de ene. - Día de trabajo
 3 de ene. - En servicio
 20 de feb. - En servicio
 1º de jun. - Día de trabajo

November						
D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Días de Recuperación por Mal Tiempo
 21 de nov.
 20 de feb.

Días en los que nos Retiramos Antes
 16 de dic.
 31 de may.

December						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Calendario de Exámenes
www.tea.state.tx.us

Horario Escolar

Crosby Kindergarten Cent: 8:30-3:05
 Barrett Primary School 8:30-3:30
 Crosby Elementary School 8:00-3:00
 Newport Elementary School 8:30-3:30
 Drew Intermediate School 8:30-3:00
 Crosby Middle School 7:30-2:30
 Crosby High School 7:30-2:30

January						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Febrero						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29			

Marzo						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Abril						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Mayo						
D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Junio						
D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Días Propuestos para la Reunión del Consejo Escolar

18 de julio 23 de enero
 15 de agosto 20 de febrero
 19 de septiembre 16 de marzo
 17 de octubre 16 de abril
 14 de noviembre 21 de mayo
 12 de diciembre 18 de junio

Key: Feriado
 Nos Retiramos Antes
 Comienzo/Fin de las Seis Semanas
 Desarrollo de Personal
 Día de trabajo

Políticas y Procedimientos Generales de la Escuela

Llegada y Retiro de los Estudiantes

Debido a que el horario de clase es importante, los turnos médicos deberán programarse, si es posible, en horarios en los que los estudiantes no pierdan tiempo educativo. Los estudiantes deberán informar a la oficina si llegarán luego de que comience el día escolar o si regresarán luego de haberse retirado antes. Sólo las personas autorizadas podrán recoger a los estudiantes.

Los estudiantes deberán permanecer en la escuela cuando lleguen cada mañana o cuando participen en actividades relacionadas con la escuela. Los estudiantes que se retiren de la escuela sin permiso serán considerados ausentes. Por favor, diríjase al manual de la escuela de su hijo para observar los detalles sobre los procesos de registración y retiro de la escuela.

Política de Asistencia

La asistencia regular a la escuela es esencial para que el estudiante aproveche al máximo su educación—para beneficiarse de las actividades dirigidas por el maestro, para construir el aprendizaje diario basado en el día anterior y para crecer como individuo. Las faltas pueden tener como consecuencia una interrupción seria del dominio de un estudiante de los materiales de enseñanza; por lo tanto, el estudiante y el padre deben esforzarse para evitar las faltas innecesarias.

Un estudiante podrá justificar la ausencia a la escuela por los siguientes motivos.

- Turnos médicos*
- Solicitud de presentarse ante un juzgado*
- Actividades relacionadas con la obtención de la ciudadanía estadounidense*
- Servicios como administrativo en las elecciones*
- Cumplimiento de feriados religiosos
- Un día en la universidad – Sólo para estudiantes del último año*

*Es necesario presentar la documentación correspondiente.

Además de estos motivos permitidos para una ausencia justificada, cada escuela permitirá la justificación de tres días por semestre si se entrega una nota firmada por el padre mencionando el motivo de la ausencia. Luego de haber agotado estos tres días, los estudiantes deberán seguir las pautas arriba mencionadas para justificar una ausencia a la escuela. Los días no utilizados no podrán pasarse del semestre de otoño al semestre de primavera.

Dos leyes estatales, una relacionada a la asistencia obligatoria, la otra a la asistencia para obtener créditos, son de especial interés para padres y estudiantes.

Asistencia obligatoria

La ley estatal de asistencia obligatoria requiere que los empleados de la escuela deben investigar y reportar las violaciones a la ley estatal de asistencia obligatoria. Un estudiante que falte a la escuela sin permiso ya sea a cualquier clase o programa especial requerido se considerará ausente y estará sujeto a la acción disciplinaria.

La ausencia podría también recibir el castigo de un tribunal de la ley contra el estudiante y sus padres. Se puede presentar una queja contra el padre en el tribunal apropiado si el estudiante:

- Falta a la escuela por 10 o más días o partes de días en un periodo de seis meses en el mismo año escolar, o
- Falta tres o más días o partes de días en un periodo de cuatro semanas.

Si un estudiante se ausenta 10 días o partes del día o más dentro de un período de seis meses dentro del mismo año escolar y esas ausencias no están justificadas, la escuela debe, por ley, informar las ausencias al juzgado correspondiente.

Asistencia para obtener Créditos

Para recibir créditos en una clase, un estudiante debe asistir por lo menos el 90 por ciento de los días de clase. Un estudiante que asiste a menos del 90 por ciento de las clases que se ofrecen podría referirse al comité de revisión de asistencia para determinar si las circunstancias para faltar son justificadas y cómo puede ganar de nuevo el crédito.

Para determinar si las circunstancias son justificadas, el comité de asistencia usará las siguientes pautas:

- Todas las ausencias serán revisadas teniendo consideración especial por los feriados religiosos, los turnos médicos documentados en los cuales el estudiante se haya puesto al día con la tarea de rutina y otras circunstancias definidas en el Código de Educación de Texas.
- Para un estudiante transferido al Distrito luego de que comiencen las clases, incluso un estudiante inmigrante, sólo se considerarán las ausencias luego de su inscripción.
- Al buscar consenso sobre las faltas de un estudiante, el comité intentará asegurar que su decisión es en el mejor interés de dicho estudiante.
- El comité considerará si las faltas fueron por razones sobre las que el estudiante o su padre pudieron ejercer control.
- El comité considerará la aceptabilidad y autenticidad de la documentación que expresa los motivos de las ausencias del estudiante.
- El comité considerará el grado al que el estudiante ha completado todas las tareas, dominado el conocimiento y las habilidades principales y mantenido calificaciones aprobatorias durante el curso o materia.
- Se dará una oportunidad al estudiante, al padre o a otro representante, de presentar cualquier información al comité sobre las faltas y de volver a obtener los créditos.

Si se perdiera crédito debido al exceso de ausencias, el comité de asistencias decidirá cómo podrá el estudiante volver a ganar el crédito. El estudiante o padre puede apelar la decisión del comité con el Consejo Directivo del Distrito llenando una solicitud por escrito con el Inspector dentro de los 30 días a partir del último día de clase del semestre en el cual se le ha negado el crédito.

El número de días que un estudiante debe asistir para recibir los créditos dependerá de si la clase es por un semestre o por un año.

Intimidación/Bromas a los Novatos

Las Leyes de Texas les prohíben a los estudiantes participar, incitar, ayudar o asistir en las bromas a los novatos o intimidaciones. Se define como “bromas a los novatos”, acosar, humillar y/o avergonzar a un estudiante, incluyendo o no abuso físico. Se define como “intimidación” a la conducta escrita, verbal o física que, a criterio del administrador, es lo suficientemente grave, persistente o dominante como para crear un entorno educativo intimidante, amenazante o abusivo para el estudiante, y dañino para su persona o para su propiedad. Un estudiante que esté comprometido, incentive, ayude, asista o tenga conocimiento y no haya informado una broma a un novato o un incidente de intimidación, quedará sujeto a una acción disciplinaria apropiada.

Servicios de Cafetería

Por favor, aplique el siguiente menú a la política, ya que pertenece a cada nivel de grado/escuela.

E= Primaria M= Media H= Secundaria

En un esfuerzo por fomentar los hábitos alimenticios saludables y promover una mejor nutrición en las escuelas, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos ha establecido reglas para las escuelas primarias, medias y secundarias sobre los alimentos que se determinan como de un valor nutricional mínimo.

(E) Las pautas federales prohíben a las escuelas primarias (Pre K-6^o) servir o dar acceso a los estudiantes a los alimentos con Valor Nutricional Mínimo (Minimal Nutritional Value) (FMNV, por sus siglas en inglés) en cualquier momento en cualquier lugar dentro de las instalaciones de la escuela hasta el final de la última clase. El campus de una escuela primaria no puede vender comida que no sea la del menú de la escuela (ni proporcionar acceso a ella a través de la venta directa o indirecta) a los estudiantes en ningún lugar dentro de las instalaciones de la escuela a lo largo del día escolar, hasta que finalice la última clase programada, excepto los artículos de comida que se encuentran disponibles a través del departamento de servicios de comida de la escuela.

(M) Las pautas federales prohíben a las escuelas medias servir o dar acceso a los estudiantes a los alimentos con Valor Nutricional Mínimo (Minimal Nutritional Value) (FMNV, por sus siglas en inglés) y a otras formas de golosinas en cualquier momento en cualquier lugar dentro de las instalaciones de la escuela hasta el final de la última clase. Una escuela media no puede vender comida que no sea la del menú de la escuela (ni proporcionar acceso a ella a través de la venta directa o indirecta) a los estudiantes en ningún lugar dentro de las instalaciones de la escuela desde 30 minutos antes hasta 30 minutos después de los períodos de comida, excepto los artículos de comida que se encuentran disponibles a través del departamento de servicios de comida de la escuela.

(H) Las pautas federales prohíben a las escuelas Secundarias (9^o a 12^o grado) servir o dar acceso a los estudiantes a los alimentos con Valor Nutricional Mínimo (Minimal Nutritional Value) (FMNV, por sus siglas en inglés) y a otras formas de golosinas en cualquier momento en cualquier lugar dentro de las instalaciones de la escuela hasta el final de la última clase. Una escuela secundaria no puede vender comida que no sea la del menú de la escuela (ni proporcionar acceso a ella a través de la venta directa o indirecta) a los estudiantes en ningún lugar dentro de las instalaciones de la escuela desde 30 minutos antes hasta 30 minutos después de los períodos de comida, excepto los artículos de comida que se encuentran disponibles a través del departamento de servicios de comida de la escuela.

(E, M, H) Dichas comidas y bebidas no se pueden vender ni dar en las instalaciones por parte de los administradores o personal (directores, entrenadores, maestros etc.), estudiantes, grupos de estudiantes, padres, grupos de padres o cualquier otra persona, empresa u organización. Los alimentos con valor nutricional mínimo incluyen:

- Refrescos y bebidas carbonatadas.
- Raspas o “paletas” excepto los productos que contienen 50% de fruta o jugo.
- Goma de mascar.
- Comida procesadas hechas predominantemente con azúcar o endulzantes como caramelos, gomitas, bombones, caramelos de regaliz, dulces y palomitas cubiertas de dulce.

Para ver una lista completa de los FMNV's visite el sitio Web del Departamento de Agricultura de Texas.

(E, M, H,) Esta política no aplica a las enfermeras escolares que usan los FMNV o el dulce mientras dan servicios de salud a los estudiantes. Los estudiantes de necesidades especiales cuyo Programa Educativo Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) indica el uso de un FMNV o dulce para modificaciones de la conducta (u otra necesidad adecuada) pueden recibir FMNV o dulces. Para propósitos educativos, los maestros pueden usar alimentos mientras que los artículos de comida no sean considerados FMNV ni dulces. Además, se puede dar FMNV o dulces a los estudiantes durante el día escolar hasta en tres eventos diferentes cada año escolar que determinarán los empleados de la escuela como parte de la política y se incluirán en el calendario escolar. No obstante, no podrá servirse FMNV durante los períodos de comidas en las áreas en las que se sirvan o consuman comidas de la escuela y los servicios regulares de comida (desayuno y almuerzo) deberán continuar disponibles para todos los estudiantes.

(E, M, H) La política FMNV no restringe lo que los padres pueden dar a sus PROPIOS niños como almuerzo o bocadillo. Los padres pueden proporcionar FMNV o dulces para el consumo de SUS niños, pero no pueden darlos a otros niños en la escuela. Alguna escuela podría adoptar una regla más restrictiva, pero como política local.

(E, M, H) Crosby Independent School District participa en el Programa Nacional de Desayunos y Almuerzos Escolares. Los estudiantes pueden elegir participar en el Programa e Desayunos/Almuerzos o traer sus propios almuerzos. Se requiere que los estudiantes estén dentro de la escuela durante el almuerzo. Los padres que sientan que pueden calificar económicamente para las comidas gratis o a precio reducido pueden llenar una solicitud y presentarla en el Departamento de Nutrición Infantil, Edificio Administrativo CISD, 706 Runneburg Rd, Crosby, Texas 77532. Las solicitudes están disponibles en las escuelas, en el la Oficina de Nutrición Infantil y online en **CrosbyKitchen.com**. La solicitud se deben presentar anualmente o cuando haya un cambio de ingresos o de número de miembros en la familia.

Pago de las Comidas:

(E, M, H) Los estudiantes pueden pagar sus comidas por anticipado (desayunos y almuerzos) semanal, quincenal, mensual o semestralmente. Se recomienda que los niños en situación pagada o los que califiquen para las comidas a precios reducidos paguen anticipadamente, aunque también lo pueden hacer diariamente en la línea de servicio. Se recomienda a los padres de estos estudiantes que usen el sistema de pago anticipado llamado LUNCH MONEY NOW, para poner dinero en las cuentas de sus hijos. Los estudiantes que califiquen para las comidas a precios reducidos y que decidan pagar de forma diaria, renuncian a su derecho a la confidencialidad y a su estado gratuito/precio reducido. Los prepagos se aceptan los lunes. Efectivo/Monedas: No se aceptan billetes que superen los \$20,00 ni las monedas en rollos.

(E) Los informes del saldo negativo en la cuenta se enviarán a casa cuando la cuenta del estudiante alcance un mínimo de tres dólares (\$3,00). Esto da a los padres tiempo para poner dinero en la cuenta del estudiante antes de que llegue a cero o sea negativa.

(E, M, H) El departamento de Servicios de Nutrición Infantil no presta dinero para comprar el desayuno, el almuerzo ni los tentempiés.

(E) Si su niño viene a la escuela sin almuerzo o sin crédito en su cuenta, se hará el intento de contactar al padre puesto que es su responsabilidad ocuparse de las comidas de su niño. Si el padre no cubre el costo de la comida del niño, se dará una comida alternativa o se permitirá cobrar esa comida.

Política de cheques devueltos (Cheques NSF)

(E, M, H) Solicitamos que reemplace sus cheques NSF más una cuota de servicio de \$10.00 por cada cheque devuelto con efectivo o un giro postal. El dinero del cheque NSF más la cuota de servicio de \$10.00 se tomarán de cualquier fondo existente actual en la cuenta del estudiante. Esto podría tener como resultado un saldo negativo. Cualquier cheque futuro no se aceptará hasta que se haya cubierto el saldo de la cuenta.

(E) Política de cargos

No se les requiere a los distritos escolares que sirvan a los niños que reciben comidas a precio reducido o a precio completo y que no tienen dinero para pagar. El Departamento de Nutrición Infantil permitirá a los estudiantes sin dinero que cargue hasta un (1) desayuno reembolsable y un almuerzo reembolsable. Una vez que este límite de cargo se ha excedido, la cafetería le dará al estudiante una comida alternativa que consiste de pan tostado y jugo para el desayuno y un sándwich y leche para el almuerzo. El costo de la comida de desayuno es \$0,40 y del almuerzo \$0,50 y se debe rembolsar después de la tercera comida alternativa. No se permite que los estudiantes carguen artículos a la carta ni que compren artículos a la carta (bocadillos, etc.) si tienen un saldo negativo en su cuenta. Cuando la cuenta de un estudiante tenga poco saldo, la cajera les enviará a los padres el informe de saldo negativo a casa. El gerente de la cafetería también puede dar los informes del saldo al maestro para que los

distribuya a los estudiantes. En caso que se abuse de las comidas alternativas y el estudiante no pague su cuenta, ese programa ya no aplicará a ese estudiante y/o el programa en general.

- **(M, H)** No permitimos que haya cargos.
- **(E)** El Departamento de Nutrición Infantil no aceptará cargos para las comidas desde el 3º lunes de mayo.

(E, M, H) Programa de desayuno

El desayuno se sirve en la cafetería de la escuela cada mañana. Por favor, verifique el horario con su escuela en particular para determinar el momento apropiado en el que su hijo debe llegar a la escuela para participar en el programa de desayuno.

(E, M, H) Programa de almuerzo

Su niño puede comprar una comida balanceada a un costo moderado en la cafetería o traer su almuerzo. Cuando los estudiantes traen su almuerzo a la escuela, deben incluir sus servilletas y utensilios. Los menús impresos se encuentran disponibles online.

Los estudiantes que traen sus almuerzos pueden comprar leche y/o un bocadillo. No se pueden traer de casa bebidas carbonatadas. Se requiere que los estudiantes se queden en el campus durante el almuerzo.

(E, M, H) Números de identificación (Pin)

Las escuelas usan los Números Pin a lo largo del año escolar para identificar a los estudiantes en la cafetería. Esto incluye a los estudiantes que participan en el programa de comidas gratis/reducidas y a los que pagan anticipadamente por ellas. El uso del número PIN de otro estudiante es ilegal. Se les disciplinará por hacerlo.

(E, M, H) Sin discriminación

Los niños que reciben los beneficios de las comidas gratis o a precio reducido se tratan igual que a los que paguen por ellas. En los programas de alimentación infantil, ningún niño se discriminará por razón de raza, sexo, color, origen nacional, edad o incapacidad. Si siente que se le ha discriminado, escriba inmediatamente a la Secretaría de Agricultura, Washington, D.C. 20250

(E, M, H) Dietas especiales

Los estudiantes que tengan una discapacidad que restrinja su dieta, deben traer un certificado firmado por un médico matriculado indicando que no pueden consumir determinadas comidas sin ser modificadas o la comida en sí. La declaración del médico debe identificar: la incapacidad del estudiante y una explicación de por qué se le restringe la dieta; la principal actividad de la vida afectada por la incapacidad; el alimento o alimentos que deben omitirse en su dieta; y la comida u opciones de comidas que deben sustituirse. Por favor, diríjase a CrosbyKitchen.com para imprimir el Formulario de Alergias y Dietas Especiales. Sin esta documentación el estudiante no podrá recibir su dieta especial según las órdenes del médico. El certificado se debe renovar al principio de cada año escolar. **Si se requiere una dieta especial, se debe dar un aviso veinticuatro horas antes al gerente de la cafetería.**

Cambios de Clase o de Horarios

Una vez que el estudiante se registra, no podrán realizarse cambios en los horarios ni en las clases, excepto en el caso de que haya ocurrido un error en la programación de los horarios o para balancear la carga horaria del maestro. Ningún estudiante podrá retirarse de la clase para cambiar su horario excepto que sea llamado por la oficina. No se otorgan solicitudes de cambio de maestro excepto cuando el Director lo considere necesario.

Reclamos/Inquietudes

Les recomendamos a los estudiantes y padres que conversen sus inquietudes y reclamos a través de una reunión informal con el maestro correspondiente, con el director o con el administrador de la escuela. Las inquietudes deben

expresarse lo antes posible para que pueda darse una solución rápida al nivel administrativo más bajo posible. Si una reunión informal relacionada con un reclamo no llega al resultado solicitado por el estudiante o por el padre, el estudiante o el padre podrán iniciar un proceso formal. Por favor, solicítele al Director información relacionada con el proceso de reclamos formales o diríjase al FNG de la Política del Consejo Local que se encuentra en el sitio web del distrito.

Tecnología Informática

Para preparar a los estudiantes para una sociedad cada vez más computarizada, el Distrito ha hecho una gran inversión en tecnología computacional con propósitos de enseñanza. El uso de estos recursos está restringido para los estudiantes que trabajan bajo la supervisión de un maestro y para los propósitos aprobados solamente. Se pedirá a los estudiantes y a sus padres que firmen un acuerdo del usuario sobre el uso de estos recursos. Las violaciones de este acuerdo podrían tener como consecuencia que se retiren los privilegios y otras acciones disciplinarias. Los estudiantes y sus padres deben tener en cuenta que el uso de las comunicaciones electrónicas usando las computadoras del Distrito no es privado y puede ser monitoreado por el personal.

Servicios de Orientación Psicopedagógica (Consejería)

Los consejeros se encuentran disponibles para aconsejar a los estudiantes sobre sus opciones de carrera, trabajo escolar, selección de cursos, problemas personales y aspiraciones a una educación superior. Otros servicios de orientación incluyen asesoramiento a los estudiantes sobre nuevas situaciones, servicios de información y orientación en el aula. Los servicios de consejería y orientación se encuentran disponibles tanto para estudiantes como para padres. Los padres podrán llamar para organizar una entrevista; generalmente, los estudiantes podrán ver a los consejeros con turnos pre-organizados. Los padres que deseen conversar con un consejero sobre su hijo deberán comunicarse con la oficina telefónicamente y organizar una reunión. Los consejeros fomentan la colaboración entre el hogar y la escuela para lograr el éxito del estudiante.

Copiarse/Plagiar/Deshonestidad Académica

Copiar el trabajo de otra persona, como por ejemplo la tarea, el trabajo en clase o una prueba, es una forma de hacer trampa. El plagio, que es el uso de las ideas originales de otra persona o escribir sin dar crédito al verdadero autor, también será considerado una trampa y el estudiante quedará sujeto a una acción disciplinaria académica que podrá incluir la pérdida de crédito por el trabajo en cuestión. Los maestros que tengan motivo para creer que el estudiante está haciendo trampa u otra deshonestidad académica, evaluarán la sanción académica a ser impuesta. Los estudiantes que hayan participado en una deshonestidad académica también quedarán sujetos a sanciones disciplinarias, conforme al Código de Conducta del Estudiante.

Reuniones con los Maestros

Cuando los padres sientan que es recomendable comunicarse con los maestros personalmente, se les solicita que dejen sus números telefónicos en la oficina de la escuela para que el maestro pueda devolverles la llamada más tarde. Las reuniones personales son bienvenidas si la conversación telefónica no resulta ser suficiente. Los padres también podrán comunicarse con el maestro de su hijo/a por correo electrónico. Se les solicita a los padres/tutores que se comuniquen con la escuela cuando aparecen calificaciones que no alcanzan el objetivo en el informe de progreso en el boletín de su hijo/a.

Escritorios y Casilleros

Los escritorios y casilleros de los estudiantes son propiedad de la escuela y permanecen bajo el control y la jurisdicción de esta aun cuando se asignen a los estudiantes. Los estudiantes son totalmente responsables de la seguridad y el contenido de sus escritorios y casilleros. Deben asegurarse que el casillero esté cerrado con llave y que otros no tienen la combinación. Los registros de los casilleros se pueden realizar en cualquier momento que haya causa razonable para creer que tienen artículos o materiales prohibidos por la política del Distrito, ya sea que el estudiante esté presente o no.

Información de Directorio para Propósitos No Patrocinados por la Escuela

El distrito generalmente necesita utilizar la siguiente información del estudiante: *nombre del estudiante, dirección, lista de números telefónicos, fotografía, fecha de nacimiento, honores y reconocimientos recibidos, fechas de asistencia, nivel de grado, institución educativa a la que asistió más recientemente, participación en actividades y deportes reconocidos oficialmente y peso y altura de los miembros de equipos atléticos*. No obstante, el padre podrá negar que se libere la información de directorio del estudiante en el caso de un estudiante elegible. Se ha adjuntado un formulario en el Apéndice para que complete si no desea que el distrito libere la información de directorio del estudiante con propósitos patrocinados por la escuela. Por favor, complete este formulario y entréguelo en la escuela de su hijo/a.

Verificación de Asistencia para la Licencia de Conducir

Para que un estudiante que tiene entre 16 y 18 años pueda obtener una licencia de conducir, deberá traer el permiso escrito del padre para que el Departamento de Seguridad Pública (DPS) de Texas pueda acceder a los registros de asistencia del estudiante y, en determinadas circunstancias, para que el administrador de la escuela pueda proporcionarle al DPS la información sobre la asistencia del estudiante.

Opción de Retirarse Antes – Sólo para Estudiantes del Último Año [H]

Los estudiantes del último año que cumplan con los siguientes requerimientos serán elegibles para retirarse antes, en el 7º período:

- Haber completado un mínimo de 6 semestres en la escuela secundaria;
- Haber aprobado todas las secciones del examen de nivel de salida TAKS;
- Haber obtenido un mínimo de 17 créditos;
- Que esté por graduarse al finalizar el año escolar;
- Que pueda retirarse de la escuela inmediatamente al finalizar el 6º período;
- Haber estado de acuerdo en no utilizar un teléfono celular durante el 7º período sin importar el estado de la salida;
- Haber firmado un contrato junto a los padres, de acuerdo con los criterios arriba mencionados.

Por favor, tenga en cuenta las siguientes excepciones:

- Los estudiantes que fueron enviados al programa DAEP serán colocados en 7 clases;
- Los estudiantes que fueron asignados a una suspensión en la escuela (ISS) no podrán retirarse antes de la escuela durante su asignación a ISS.

Inscripción de Nuevos Estudiantes

El niño debe ser inscripto por su padre o tutor o por la persona que tenga el control legal del niño bajo una orden judicial. La escuela registrará el nombre, la dirección y la fecha de nacimiento de la persona que inscribe al niño. En cada escuela pública el estudiante será identificado con su apellido legal como aparezca:

- (1) en el certificado de nacimiento del niño u otro documento apropiado como evidencia de la identidad del estudiante; o
- (2) en una orden judicial que cambie el nombre del estudiante.

Todo estudiante admitido en una escuela de Crosby ISD deberá tener registros, como por ejemplo un boletín y/o la transcripción de la escuela a la que asistió previamente para verificar su posición académica. También se requerirá la verificación de la residencia y los registros de vacunas actualizados. Todo estudiante que se inscriba en una escuela pública de Crosby ISD por primera vez deberá presentar la documentación de las vacunas, como lo requiere el Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas.

A más tardar 30 días luego de haber sido inscripto el niño en la escuela, el padre y el distrito escolar en el cual el estudiante estaba inscripto previamente deberán proporcionar lo registros que verifiquen la identidad del estudiante. Estos registros podrán incluir el certificado de nacimiento del estudiante o una copia de los registros escolares de la escuela a la que haya asistido más recientemente. (Código de Educación, Sección 25.002). El Distrito reenviará los

registros de un estudiante, a solicitud, a la escuela en la que el estudiante busque o pretenda inscribirse, sin necesidad de contar con la autorización del padre.

Para que una persona que no sea el padre, tutor legal u otra persona con el control legal pueda inscribir a un estudiante en CISD, deberán cumplirse todas las pautas administrativas del distrito. La falsificación de la información requerida por estas pautas es una infracción muy grave. Utilizar un registro del gobierno para falsificar la información de la inscripción es un delito Clase C. Además de las sanciones previstas en la Sección 37.10 del Código Penal, una persona que a sabiendas falsifica información requerida para inscribir a un estudiante en un distrito escolar, es responsable ante el distrito si el estudiante no es elegible para ser inscripto en ese distrito pero se inscribe en base a información falsa. La persona es responsable durante el período durante el cual el estudiante no elegible se encuentre inscripto, aplicándose el mayor de los siguientes:

- (1) el cargo máximo de educación que puede cobrar el distrito conforme a la Sección 25.038; o
 - (2) el importe que haya presupuestado el distrito para cada estudiante como gasto de mantenimiento y operativo.
- [CÓDIGO DE EDUCACIÓN Sección 25.001(h)]

Estudiantes Sin Hogar

Para obtener información sobre los servicios para los estudiantes sin hogar, comuníquese con el consejero de su escuela.

Declaración de No Discriminación

En sus esfuerzos para promover que no haya discriminación, Crosby ISD no discrimina por razón de la raza, religión, color, origen nacional, sexo, género o incapacidad al proporcionar los servicios educativos, actividades y programas, incluidos los programas vocacionales, de conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según su enmienda; el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972; y el Título II de la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA), según su enmienda, que incorpora y amplía los requerimientos de la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según su enmienda.

Jura a la Bandera/Momento de Silencio

En el verano de 2003, la 78ª Legislatura ordenó que cada distrito escolar requiera que los estudiantes, todos los días de escuela en cada escuela reciten la Jura a la Bandera de Estados Unidos y la Jura a la Bandera del estado de Texas. Además, se requiere que cada escuela cumpla con un minuto de silencio luego de recitar las juras a las banderas. Durante el período de un minuto, cada estudiante podrá optar por meditar o mantenerse en silencio sin interferir ni distraer a otro estudiante. Todas las escuelas de Crosby ISD cumplirán este mandato. Todos los estudiantes deben ser respetuosos durante las juras a las banderas y en los momentos de silencio.

Plegarias

Todo estudiante tiene el derecho a rezar o meditar individual y voluntariamente y en silencio de manera que no desorganice la instrucción ni otras actividades de la escuela. La escuela no requerirá, fomentará, ni coaccionará contra ningún estudiante para que rece o medite ni para que no lo haga durante ninguna actividad escolar.

Liberación de Información de los Estudiantes a Reclutadores Militares e Instituciones de Educación Superior

El distrito debe, por ley federal, cumplir ante el requerimiento de un reclutador militar o de una institución de educación superior solicitando los nombres de los estudiantes, sus direcciones y listas de números telefónicos, excepto que los padres le hayan indicado al distrito que no liberen la información de su hijo/a sin un previo consentimiento escrito. Se adjunta un formulario en el Apéndice para que complete si no desea que el distrito proporcione esta información a reclutadores militares o instituciones de educación superior.

Llegadas Tarde

El estudiante llega tarde cuando no se encuentra en su aula asignada cuando suena la campana de llegada tarde. Casi todas las llegadas tarde pueden evitarse, y son justificables únicamente en los casos de enfermedad o emergencia. En el caso de que un estudiante sea demorado por un maestro, éste deberá asegurarse de contar con una nota de ese maestro y presentársela al maestro a cargo de la clase en la que está ingresando. En este caso no se le computará la llegada tarde al estudiante.

Teléfono

Debido a la gran cantidad de actividades básicas que debe realizarse con los teléfonos de la oficina, se les solicita a los estudiantes que no pidan usar el teléfono, excepto ante emergencias. El personal de la oficina entregará los mensajes en casos de emergencia. Ningún estudiante deberá realizar llamadas interurbanas desde los teléfonos de la oficina.

Libros de Texto

Los libros de texto y otros materiales educativos utilizados en el aula son proporcionados por el Estado. Los libros deberán forrarse adecuadamente en todo momento. Cada estudiante es responsable por los libros que le han sido entregados. Deberá pagarse todo libro perdido o robado antes de que el estudiante reciba uno nuevo. Si se encontrara el libro luego de haber sido abonado, el estudiante podrá obtener una devolución del dinero cuando presente el recibo emitido en el momento del pago. Se espera que los estudiantes paguen los libros de texto que se pierdan o se dañen gravemente. No se le entregará ningún libro a ningún estudiante cuyo registro de libros no esté limpio hasta que se hayan aclarado los registros. La liberación de registros de los estudiantes, incluso las transcripciones oficiales, serán demoradas si está pendiente el pago por la pérdida de libros de texto o libros de la biblioteca.

Transferencia de Crédito [H]

Los estudiantes que se transfieran al distrito desde una escuela acreditada recibirán las calificaciones numéricas obtenidas en los cursos de la otra escuela. Las calificaciones con letras serán registradas utilizando la siguiente escala de conversión: A=95; B=85; C=77; D=72; y F=65.

Transferencia de Estudiantes [H]

Un estudiante transferido a la escuela secundaria del distrito con créditos de cursos de un grado más alto recibirá créditos similares a los computados en su GPA conforme a la lista de cursos de nivel superior del distrito y a la escala de puntos de calificaciones utilizada en el distrito para ganar créditos.

Visitantes

Los padres y otros visitantes son bienvenidos a visitar las escuelas. Todos los visitantes primero deberán asistir a la oficina y allí se les solicitará que presenten una identificación con fotografía. Se emitirán credenciales de visitantes para acceder a determinadas áreas del edificio. Ningún visitante podrá ingresar a ningún sector del edificio sin la aprobación de la oficina. Los visitantes que ingresarán a una determinada aula durante el horario educativo podrán ingresar únicamente con la aprobación del director y del maestro. Estas visitas no se permiten si su duración o frecuencia interfieren con la enseñanza o si desordena el ambiente escolar regular. Se encuentra estrictamente prohibido ingresar a las instalaciones de la escuela sin autorización, conforme a la Sección 37.107 del Código de Educación de Texas. Se espera que todos los visitantes demuestren los mayores estándares de cortesía y conducta; no se permitirá ningún comportamiento que cause desorden. La violación de estas pautas podría dar como resultado la pérdida del privilegio de visitar las escuelas de Crosby ISD.

Voluntarios

Crosby Independent School District está autorizado por la ley estatal a solicitar una verificación de antecedentes penales de aquella persona que haya planteado por escrito su intención de prestar servicios como voluntario en la escuela. Para realizar una verificación de antecedentes penales, se requerirá la información personal como por ejemplo el nombre, el seguro social, la fecha de nacimiento, etc.

Sacar a un estudiante de la escuela

Solo el padre puede sacar de la escuela a un estudiante menor de 18 años. La escuela solicita un aviso del padre por lo menos con tres días de anticipación para preparar los archivos y documentos. El padre debe obtener un formulario de salida en la oficina del director o del consejero.

Un estudiante de 18 años o más, que está casado o a quien el tribunal ha declarado como un menor emancipado, puede salirse de la escuela sin la firma del padre.

BORRADOR

Información sobre la Salud y la Seguridad

Gestión de Asbestos

Se requiere que el Distrito mantenga en su Oficina Administrativa una copia de los Planes de gestión de asbestos para cada escuela. El plan de gestión está disponible, sin costo o restricción, para que el público lo revise, incluidos los maestros, el personal de la escuela y sus representantes, los padres, así como los representantes de EPA y del Estado. Para más información contacte al Director de Mantenimiento, Chuck Murray, al 281 328 9200.

Enfermedades Contagiosas/Condiciones

Para proteger a otros estudiantes de las enfermedades contagiosas, no se permite que vengan a la escuela los estudiantes infectados con ciertas enfermedades mientras puedan contagiarlas. Si un padre sospecha que su hijo padece una enfermedad contagiosa, debe contactar a la enfermera escolar o al director para alertar a quienes han estado expuestos a la misma.

Ciertas enfermedades contagiosas son monitoreadas muy de cerca por las autoridades de salud pública y requieren que el estudiante sea excluido de la escuela y de las actividades relacionadas con la escuela. El período de tiempo de la exclusión variará dependiendo de la enfermedad específica. Al recuperarse de la enfermedad, el estudiante deberá regresar a la escuela y presentar una declaración escrita original de un profesional médico, indicando que el estudiante puede regresar a clase. Un representante de la escuela adjuntará una copia de la declaración en los registros de salud y asistencia y le devolverá el original a la persona que entregue la declaración.

Meningitis bacteriana

La meningitis es la inflamación de la cubierta del cerebro y la médula espinal. Puede ser ocasionada por virus, parásitos, hongos y bacterias. La meningitis viral es la más común y la menos seria. La meningitis bacteriana es la forma más común de una infección bacteriana seria con el potencial de complicaciones serias y a largo plazo. No es una enfermedad común, pero requiere tratamiento urgente con antibióticos para evitar el daño permanente o la muerte.

¿Cuáles son los síntomas?

Alguien con meningitis se enfermará muy rápido. La enfermedad se puede desarrollar en uno o dos días, pero puede progresar rápidamente en cuestión de horas. No todas las personas con meningitis tendrán los mismos síntomas.

Los niños (mayores de 1 año) y los adultos con meningitis pueden tener dolor de cabeza severo, temperatura alta, vómito, sensibilidad a la luz brillante, rigidez del cuello o dolores de articulaciones y mareo o confusión. Tanto en niños como en adultos, puede haber un sarpullido de manchitas pequeñas y color rojo morado. Esto puede ocurrir en cualquier parte del cuerpo.

El diagnóstico de la meningitis bacteriana se basa en una combinación de síntomas y resultados de laboratorio.

¿Qué tan seria es la meningitis bacteriana?

Si se diagnostica y trata pronto, la mayoría de gente se recupera por completo. En algunos casos puede ser mortal fatal o puede dejar una incapacidad permanente en la persona.

¿Cómo se contagia la meningitis bacteriana?

Afortunadamente, ninguna de la bacteria que causa la meningitis es tan contagiosa como enfermedades como el resfriado común y no se contagia por contacto casual o simplemente respirando el aire donde ha estado una persona con meningitis. Los gérmenes viven naturalmente en la parte trasera de nuestra nariz y garganta, pero no viven por mucho tiempo fuera del cuerpo. Se contagia cuando las personas intercambian saliva (como besarse, compartir contenedores de bebidas, utensilios o cigarrillos). El germen no causa la meningitis en la mayoría de la gente. Pero se

vuelven portadores del germen por días, semanas o hasta meses. Es raro que la bacteria supere al sistema inmunológico del cuerpo y cause la meningitis u otra enfermedad seria.

¿Cómo se puede evitar la meningitis bacteriana?

No comparta alimentos, bebidas, utensilios, cepillos de dientes o cigarrillos. Hay vacunas para algunas otras cepas de meningitis bacteriana. El Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas emitió nuevos requerimientos de vacunas que comenzaron a aplicarse en agosto de 2009 y requieren que los estudiantes de 7º grado reciban la vacuna contra el meningococo (MCV4). Los estudiantes más grandes también podrán obtener el beneficio de la vacunación, especialmente quienes viven en residencias estudiantiles y quienes ingresan al servicio militar.

¿Qué debe hacer si piensa que usted o un amigo puede tener la meningitis bacteriana?

Debe buscar atención médica de inmediato.

Para obtener mayor información

La enfermera escolar, su doctor familiar y el personal de la oficina de su departamento de salud local o regional son fuentes excelentes de información sobre las enfermedades contagiosas. También puede llamar al departamento de salud o a la oficina del Departamento Regional de Salud de Texas para preguntar sobre la vacuna. Puede obtener más información en los portales de Internet de los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades, www.cdc.gov, y el Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas, www.dshs.state.tx.us.

Abuso Infantil

Cualquier persona que sospeche que un niño ha sido o podría estar siendo abusado o descuidado, tiene una responsabilidad legal, según la ley estatal, de informar el abuso o descuido sospechado a quienes hacen cumplir la ley o a los Servicios de Protección al Niño (CPS). Un estudiante que haya sido víctima de un abuso físico o sexual podrá obtener la asistencia e intervención del consejero escolar. Los consejeros conocen los recursos disponibles para ayudar a los estudiantes que necesitan apoyo.

Procedimientos Médicos

Un estudiante que se enferma durante el horario escolar deberá informárselo al maestro y éste enviará al estudiante a la clínica. Ningún estudiante podrá irse a su casa sin que el padre haya sido notificado. Los estudiantes no deberán llamar a los padres desde teléfonos pagos ni desde teléfonos celulares solicitándoles ir a su casa; estas llamadas deberán ser realizadas desde la clínica, por la enfermera u otro personal de la escuela. Siempre habrá una enfermera de turno o disponible ante un llamado, en todo momento, para casos de emergencia.

Cierre de Emergencia de las Escuelas

El Distrito podrá cerrar las escuelas durante un día completo o parte del día por mal tiempo bajo condiciones de emergencia. Cuando exista esta condición, el Supervisor tomará la decisión oficial en lo que respecta al cierre de las instalaciones del Distrito. Cuando sea necesario cerrar las escuelas, que abran sus puertas más tarde o liberar anticipadamente a los estudiantes, los funcionarios de la escuela se lo transmitirán a las siguientes estaciones de radio y televisión:

<u>Estaciones de Radio</u>	<u>Estaciones de Televisión</u>
KTRH KILT	Canal 13 KTRK
KIKK KPRC	Canal 11 KHOU
KQUE	

Vacunas

El Estado de Texas requiere que cada niño del estado se vacune contra enfermedades causadas por agentes infecciosos, que son prevenibles mediante vacunas, conforme al programa de vacunación establecido.

Podrá haber una inscripción provisoria de 30 días disponible para los estudiantes que sean nuevos en Crosby ISD, conforme a lo dispuesto por el Estado de Texas. Los estudiantes que provengan de escuelas de Crosby ISD no podrán calificar para la inscripción provisoria.

Crosby ISD acepta excepciones médicas a la vacunación. Este tipo de excepción deberá ser proporcionada por el médico del estudiante por escrito declarando que la vacuna requerida implica un riesgo significativo para la salud y el bienestar del niño o de algún miembro de la familia del niño. Excepto se indique una condición de por vida, la declaración será válida sólo por un año.

La exclusión a los requerimientos de vacunación por motivos religiosos o razones de conciencia se encuentra disponible para los residentes del Estado de Texas. La información para obtener una declaración jurada para la exclusión a los requerimientos de vacunación se encuentra disponible en el sitio web del Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas en www.dshs.state.tx.us. Las familias interesadas en esta opción deberán saber que su hijo será vulnerable a enfermedades que pueden prevenirse con vacunas y en el caso de una emergencia o epidemia podrá ser excluido de la asistencia a la escuela.

Organismos de Cumplimiento de la Ley en las Escuelas

La Escuela Secundaria de Crosby y la Escuela Media de Crosby cuentan con un oficial de cumplimiento de la ley en la escuela. Los oficiales se encuentran disponibles para asistir a las escuelas primarias cuando sea solicitado por un funcionario de la escuela.

Las tareas principales de los oficiales son las de proporcionar asistencia a los estudiantes y al personal y ofrecer seguridad en ciertos eventos patrocinados por la escuela. Otras acciones que pueden realizar los oficiales pueden ser la emisión de citaciones y/o arrestos por violaciones graves.

Políticas sobre los Medicamentos

Los medicamentos deben administrarse en el hogar siempre que sea posible. Los medicamentos administrados durante el horario escolar deberán ser recetados por un médico o enfermera facultada (ANP) y deberán estar elaborados por un farmacéutico matriculado en el Estado de Texas.

Es necesario contar con las instrucciones de un médico o enfermera facultada por escrito para administrar medicamentos de venta libre o muestras de medicamentos durante el horario escolar. Las etiquetas de los medicamentos con receta deberán incluir el nombre del estudiante y las instrucciones claramente legibles. Las instrucciones para la administración del medicamento deberán incluir la siguiente información: nombre del estudiante, nombre del medicamento, motivo por el cual se administra el medicamento, cantidad específica a ser administrada, período durante el cual se deberá administrar el medicamento y el método utilizado para administrarlo.

Los padres o tutores podrán traer suministros de medicación para no más de dos (2) semanas por vez; esto no incluye inhaladores. Por favor, tenga en cuenta que la mayoría de las farmacias les entregarán a las familias otro contenedor vacío, pero rotulado, para ser utilizado en la escuela. El permiso escrito para administrar el medicamento deberá entregarse todos los años y se encontrará activo únicamente para el año escolar actual. Los cambios en los medicamentos diarios requerirán de la instrucción escrita del médico o enfermera facultada y el permiso escrito del padre. Los padres o tutores son responsables de avisarle a la enfermera de la escuela que se ha discontinuado una medicación.

Todos los medicamentos deberán presentarse en su contenedor original y deberán registrarse en la oficina o clínica al ser traídos a la escuela por el padre. El incumplimiento con la política de medicamentos dará como resultado una violación al Código de Conducta.

Medicamentos para el Asma y la Anafilaxia

El asma y la anafilaxia son condiciones de riesgo de muerte y los estudiantes que sufran estas condiciones podrán poseer y auto-administrarse medicamentos con prescripción médica para estas condiciones, durante el día escolar o en eventos relacionados con la escuela. La posesión y la auto-administración de medicamentos para el asma y la anafilaxia en la escuela requerirán que el estudiante demuestre su capacidad de auto-administrarse el medicamento por el médico o proveedor médico matriculado y por la enfermera de la escuela, si se encuentra disponible. Los requerimientos además incluyen que se guarde una autorización escrita del padre o tutor del estudiante y del médico u otro proveedor médico matriculado en la clínica de la escuela, indicando que el estudiante es capaz de administrarse su propia medicación de asma o anafilaxia de emergencia de forma independiente. Cumpliendo con estas medidas de seguridad, el estudiante podrá poseer y auto-administrarse su medicación recetada, a su criterio, durante los horarios de escuela o en los eventos relacionados con la escuela.

Las autorizaciones escritas para auto-administrarse medicamentos para el asma o anafilaxia deberán actualizarse todos los años, excepto que el médico lo indique de otra manera. Los medicamentos que se encuentran en posesión de un estudiante deberán estar en su contenedor original con una etiqueta de la receta. Por favor, tenga en cuenta que la mayoría de las farmacias colocarán una etiqueta en el dispositivo del inhalador, si la solicita.

Gestión de la Diabetes

Los estudiantes con diabetes podrán poseer equipos y medicamentos utilizados para el tratamiento de la diabetes durante el día escolar y en eventos relacionados con la escuela, cumpliendo ciertas condiciones. Conforme al Código de Salud y Seguridad de Texas, Capítulo 168, el padre o tutor del estudiante y el médico responsable del tratamiento de la diabetes del estudiante deberán desarrollar e implementar un plan de gestión y tratamiento de la diabetes. Este plan deberá evaluar la capacidad del estudiante de administrar la diabetes y su nivel de comprensión de la diabetes; deberá estar firmado por el padre o tutor y por el médico responsable del tratamiento de la diabetes del estudiante. La enfermera de la escuela deberá implementar un plan de salud individual que deberá incorporar componentes del plan de gestión de la diabetes del estudiante. Conforme al plan de salud individualizado del estudiante, que incorpora el plan de gestión y tratamiento de la diabetes formado por el padre o tutor y por el médico que indica la capacidad del estudiante de administrar la diabetes y su nivel de comprensión de la diabetes, una escuela podrá permitir que un estudiante asista a la administración y cuidado de su diabetes, lo cual podrá incluir: realizarse controles de nivel de glucosa en sangre; administrar la insulina; tratar la hipoglucemia y la hiperglucemia; poseer los equipos de monitoreo y tratamiento necesarios diseñados para el cuidado de la diabetes; y asistir a la gestión de su diabetes en el aula, en algún lugar de la escuela o en alguna actividad relacionada con la escuela.

Drogas Psicotrópicas

Una droga psicotrópica es una sustancia usada en el diagnóstico, tratamiento o prevención de una enfermedad o como un componente de una medicina. Su propósito es el de alterar la percepción, la emoción o la conducta y se comúnmente como una sustancia que altera el humor o la conducta.

Los maestros y otros empleados del distrito pueden discutir el progreso académico o la conducta de un estudiante con sus padres o con otro empleado, según sea apropiado; sin embargo, no se permite recomendar el uso de drogas psicotrópicas. Un empleado del Distrito que es una enfermera registrada, una enfermera profesional avanzada, un médico o un profesional licenciado certificado o con credenciales puede recomendar que un estudiante sea evaluado por el médico apropiado, si esto es adecuado.

Política de Control de Plagas

El Distrito periódicamente aplica pesticidas dentro de los edificios. Excepto ante una emergencia, se publicarán carteles 48 horas antes de su aplicación. Los padres que deseen ser notificados antes de las fumigaciones en el área de tareas escolares de su(s) hijo/a(s) podrán comunicarse con el Director de Campos y Mantenimiento, Chuck Murray, al (281) 328 9200.

Esteroides

El estado prohíbe que los estudiantes posean, distribuyan, entreguen o administren esteroides anabólicos. Los esteroides anabólicos son únicamente para uso médico y solamente un médico podrá recetar su uso.

El fisicoculturismo, el desarrollo muscular o el incremento de masa o fuerza muscular mediante el uso de esteroides anabólicos u hormonas de crecimiento humano en un estudiante sano no es un uso clínico válido y es un delito penal.

BORRADOR

Programas Académicos y Programas de Estudio

Programas Académicos

Crosby ISD se compromete a ofrecer un programa académico riguroso e innovador. El director o consejero de la escuela podrá ofrecerles a los estudiantes y padres información relacionada con la variedad de programas ofrecidos, como por ejemplo la asignación a programas avanzados o programas de dotados y talentosos, el programa CATE (carrera y tecnología) y el programa de doble crédito.

Honores Académicos [H]

Estudiante que da el discurso de Bienvenida y Estudiante que da el discurso de Despedida en el día de su graduación

Entrando en vigencia con los estudiantes que ingresan al noveno grado en el año escolar 2003-2004, los estudiantes que dan el discurso de bienvenida y el discurso de despedida el día de su graduación serán los estudiantes elegibles con el rango más alto y el segundo rango más alto, como lo determinan los procedimientos de clasificación de rangos del Distrito y la terminación del Programa Recomendado y el Programa de Logros Distinguidos. Para ser elegible para tener el honor de dar el discurso de bienvenida o de despedida, un estudiante deberá haber completado los últimos cuatro semestres antes de graduarse en la escuela secundaria del distrito y haber completado el Programa Recomendado o el Programa de Logro Distinguido para su graduación. Para calificar para dar el discurso de bienvenida o de despedida, un estudiante no deberá haber cometido ninguna infracción disciplinaria grave.

Diez Mejores Promedios

Los estudiantes cuyo promedio de calificación se encuentre dentro de los diez mejores promedios de la clase de graduación, según lo determine el procedimiento del Distrito para calificar para una admisión automática bajo el Código de Educación 51.083, serán reconocidos como graduados de honor. Se dará un reconocimiento especial a los estudiantes que estén dentro de los diez mejores promedios en cada clase de graduación. No aplicará para estos estudiantes el requerimiento de cuatro semestres necesario para dar el discurso de bienvenida y despedida. Para obtener información sobre la admisión automática a las instituciones de educación superior de Texas, diríjase al EIC de la política del Consejo Escolar (Legal).

Cálculo del Rango de la Clase [H]

Aplicará el siguiente criterio para todos los estudiantes, para calcular los promedios de las notas de calificaciones (GPAs) utilizados para determinar los rangos de la clase:

1. Los estudiantes recibirán puntos con calificaciones de peso correspondientes al nivel del curso tomado.
2. Se determina un GPA matemáticamente utilizando todas las calificaciones obtenidas para las cuales un estudiante haya recibido un crédito. El GPA excluirá la escuela de verano, la escuela nocturna, el crédito por examen, cursos a distancia y cursos tomados para acelerar la enseñanza, cursos de educación en casa, doble crédito (no enseñados en CHS) y estudios en el exterior.
3. El GPA se basa en los cursos de escuela secundaria cursados entre 9º y 11º grado y los cinco primeros períodos de calificación de seis semanas del último año.
4. Los puntos de calificaciones con peso ganados en otra institución acreditada serán aceptados y otorgados únicamente para los cursos designados como Pre-AP/AP en Crosby ISD. En la Guía de Planificación Académica de CHS podrá obtenerse una escala de puntos de calificaciones.

Cursos Modificados

Con el propósito de determinar el rango de clase de un puesto de honor, los cursos que hayan sido modificados por el comité ARD del estudiante en lo que respecta al contenido necesario de Conocimiento y Aptitudes Esenciales de Texas (TEKS) y reflejados en el IEP del estudiante, no ganarán puntos de calificaciones. No obstante, los cursos modificados conforme a la metodología ganarán la misma cantidad de puntos de calificación asignados a los cursos regulares.

Créditos Ganados [H]

Un estudiante podrá recibir créditos únicamente en base al logro académico o a la demostración de su destreza en el tema del curso o nivel de grado. Para ganar créditos en un curso, un estudiante deberá recibir una calificación de por lo menos 70 en base a los estándares del nivel del curso o del nivel de grado. Por favor, tenga en cuenta que se requerirá el buen desempeño de un estudiante en los exámenes estatales para su graduación. Un estudiante que no tenga un buen desempeño participará en programas de instrucción especial diseñados para ayudar a mejorar el desempeño y el estudiante además tendrá otras oportunidades para rendir el examen.

Crédito por Examen

Los estudiantes podrán presentarse para dar un examen de aceleración o para ganar créditos en los cursos que haya tomado y/o que no haya tomado. Comuníquese con el director o consejero para obtener información detallada en lo que respecta a la elegibilidad, las restricciones y los procedimientos.

Política de Exención al Examen Final [H]

Crosby High School se les dará la posibilidad de estar exentos de los exámenes finales del semestre de primavera a todos los estudiantes y de ambos semestres a los estudiantes de último año. Los estudiantes de intercambio no serán elegibles para la exención de los exámenes finales. Diríjase al manual de la escuela o a la información detallada relacionada con las calificaciones para ser elegibles para la exención.

Clasificación de Grados [H]

La clasificación de grados deberá cumplir con los términos de los créditos ganados en la escuela secundaria. Los estudiantes de CHS serán clasificados al finalizar cada año escolar, en base al año de inscripción en la escuela secundaria. Cada estudiante permanecerá y participará en las actividades de la clase asignada al comienzo del año escolar, en base a los años inscritos. El estado de los estudiantes de último grado se basará en los créditos ganados los años escolares previos incluyendo la escuela de verano. Se entrega medio crédito por cada curso en el que el estudiante haya completado exitosamente un semestre de trabajo. Las clasificaciones de grado serán las siguientes:

Grado	Créditos del semestre
12 ^o – Último Año	Debe tener un mínimo de 18 créditos
11 ^o – Tercer Año	Inscrito en Tercer Año
10 ^o – Segundo Año	Inscrito en Segundo Año
9 ^o – Primer Año	Inscrito en Primer Año

Pautas para las Calificaciones

Estas pautas establecen la cantidad mínima de grados y asignaturas requeridos para cada período de calificación. Además, estas pautas detallan en qué circunstancias un estudiante podrá rehacer una tarea o volver a rendir un examen en el cual originalmente obtuvo una calificación que no alcanzó los objetivos.

- Se asignará un mínimo de 12 calificaciones diarias que reflejen el nivel de maestría de los estudiantes por cada período de informes de seis meses. Se registrarán al menos dos asignaturas importantes que recibirán un peso superior que las calificaciones diarias. La asignatura importante consistirá de conceptos abarcados durante el período de seis semanas por el cual el estudiante recibe la calificación.
- Los maestros registrarán sus calificaciones dentro de los 3 días, excepto que la asignación incluya mayor escritura que tome más tiempo para calificar. Las asignaciones con mayor escritura se registrarán dentro de los 5 días.

- Se requiere que los maestros mantengan una copia impresa semanal en caso de haber problemas con las computadoras. El libro de calificaciones de cada semestre deberá imprimirse y guardarse en una copia impresa en cada escuela al finalizar cada año escolar.
- Los estudiantes no calificarán los trabajos de otros estudiantes. Las actividades como por ejemplo corregir a un compañero están permitidas, pero los estudiantes no podrán calificar los trabajos que se registren como parte de la calificación para un período de informes.
- Deberán registrarse las calificaciones de los trabajos relacionados con TEKS que se hayan enseñado durante cada período de informes. No se darán calificaciones relacionadas con problemas o cumplimiento de las reglas del aula.
- Los maestros le darán a los estudiantes una oportunidad razonable para recuperar o volver a hacer una tarea o prueba en la cual el estudiante haya recibido una mala calificación. Los estudiantes que rehagan una tarea no podrán recibir el crédito total.
- Los estudiantes tendrán oportunidad de recuperar el trabajo cuando hayan justificado la ausencia.
- Los maestros asignarán calificaciones que reflejen la maestría relativa de una asignatura.
- Deberá establecerse un contacto con el padre de los estudiantes que tengan una calificación igual o inferior a 69 en los informes de progreso para cada período de informes de seis semanas.
- Antes de que los maestros asignen una calificación inferior a 50 en algún período de informes de seis semanas, deberán demostrar que se hayan cumplido los siguientes pasos:
 1. Que el padre/tutor haya sido contactado más de una vez.
 2. Documentación de asistencia del estudiante a las clases de apoyo del maestro.
 3. Que se le haya dado al estudiante una oportunidad razonable de recuperar las tareas/los exámenes.

Información para la Graduación

Requerimientos para obtener un Diploma

Para recibir un diploma de la escuela secundaria del distrito, un estudiante deberá:

- Completar la cantidad de créditos necesarios;
- Completar todos los cursos requeridos a nivel local además de los cursos obligatorios por el estado; y
- Dependiendo del año en el cual el estudiante tenga programado graduarse, pasar un examen final del estado o alcanzar los puntos acumulativos necesarios en las asignaciones de fin de curso (EOC).

El examen final, actualmente requerido para los estudiantes de 11^º grado, abarca artes del idioma inglés, matemática, ciencia, estudios sociales y requiere conocimiento de Álgebra I, Geometría; Biología, Química y Física Integradas; Inglés III; Historia Americana Primitiva y de Estados Unidos, Historia Universal y Geografía Universal. Los estudiantes de 10^º y 11^º grado durante el año escolar 2011-2012 deberán pasar el examen final para poder graduarse. Un estudiante de 12^º grado que no haya aprobado el examen final tendrá oportunidades para volver a rendirlo.

Comenzando con los estudiantes que ingresan a 9^º grado en el año lectivo 2011-2012, se administrarán evaluaciones de los siguientes cursos y reemplazarán al examen final arriba mencionado: Inglés I, Inglés II, Inglés III, Álgebra I, Geometría, Álgebra II, Biología, Química, Física, Geografía Universal, Historia Universal e Historia de Estados Unidos. Los estudiantes que se gradúen bajo el Programa Mínimo deberán rendir los exámenes de fin de curso únicamente para los cursos en los que estén inscriptos y para los cuales haya una evaluación de fin de curso. Cada estudiante deberá alcanzar ciertos puntos en las evaluaciones de fin de curso aplicables para graduarse, dependiendo del programa de graduación en el

cual esté inscripto. Un estudiante que no haya alcanzado suficientes puntos en las evaluaciones de fin de curso para graduarse tendrá oportunidades de volver a rendir las evaluaciones.

Si un estudiante no realiza satisfactoriamente una evaluación de fin de curso, el distrito le ofrecerá al estudiante una forma de remediar el área de contenido para la cual no haya cumplido el estándar de rendimiento.

Programas de Graduación

El distrito ofrece tres programas de graduación. Todos los estudiantes que ingresen a 9º grado deben inscribirse en el Programa Recomendado o en el Programa de Logro Distinguido. Se otorgará el permiso para inscribirse en el Programa Mínimo únicamente si se logra un acuerdo escrito entre el estudiante, el padre del estudiante o la persona que cumpla la relación parental y el consejero o administrador correspondiente. Para que un estudiante tome cursos bajo el Programa Mínimo, el estudiante deberá tener al menos 16 años de edad, haber completado por lo menos dos créditos, cada uno en cursos de arte de idioma inglés, matemática, ciencia y estudios sociales requeridos para su graduación, o no haber aprobado el 9º grado una o más veces. [Observe la política EIF(LEGAL)].

Con vigencia desde los estudiantes de noveno grado en el año escolar 2011-2012, además de los requerimientos de crédito y curso para cada programa, se vinculará el desempeño en las evaluaciones de fin de curso al programa de graduación elegible del estudiante. Para graduarse, un estudiante deberá cumplir con un puntaje mínimo acumulativo establecido por la Agencia de Educación de Texas (TEA) para cada área de contenido: inglés, matemática, ciencia y estudios sociales. Para determinar si el estudiante cumple con el puntaje acumulativo, se sumarán los puntajes de las evaluaciones de fin de curso del estudiante en cada área de contenido. Si el puntaje total del estudiante en las evaluaciones dentro del área de contenido no es igual o superior al puntaje acumulativo establecido por TEA, el estudiante podrá volver a rendir alguna de las evaluaciones de esa área de contenido hasta que el estudiante logre el puntaje acumulativo. Un estudiante que no logre el puntaje mínimo requerido en una evaluación individual deberá volver a rendir el examen.

Para graduarse en el Programa Recomendado, un estudiante deberá tener un buen rendimiento en las evaluaciones de fin de curso de Álgebra II e Inglés III, además de cumplir con los requerimientos de puntaje acumulativo arriba mencionado. Para graduarse en el Programa de Logro Distinguido, un estudiante deberá demostrar un rendimiento académico avanzado en las evaluaciones de fin de curso de Álgebra II e Inglés III, a los que comúnmente se los denomina estándares de prontitud para la universidad y la carrera, además de cumplir satisfactoriamente los estándares de rendimiento de las demás evaluaciones de fin de curso. Si no se cumple este estándar, el estudiante se graduará bajo el Programa Recomendado, sin importar si el estudiante ha cumplido con todos los demás requerimientos para graduarse bajo el Programa de Logro Distinguido.

Para obtener información específica sobre la cantidad de créditos y cursos necesarios para cada programa de graduación, diríjase a la Guía de Planificación Académica de CHS.

Un estudiante que se gradúe bajo el Programa de Logro Distinguido además deberá lograr una combinación de cuatro de las siguientes medidas avanzadas:

1. Un proyecto de investigación original u otro proyecto relacionado con el programa de estudio requerido. Estos proyectos deberán ser juzgados por un panel de profesionales o conducido bajo la dirección de un mentor e informado a una audiencia apropiada. Por favor, tenga en cuenta que no podrán recibirse en esta opción más de dos de las cuatro medidas avanzadas.
2. Datos de exámenes en los que un estudiante reciba:
 - a. Un puntaje de tres o superior en un examen de Nivel Avanzado (AP);
 - b. Un puntaje de cuatro o superior en un examen de Bachillerato Internacional; o
 - c. Un puntaje en la Prueba Preliminar SAT/de Calificación para una Beca de Mérito Nacional (PSAT/NMSQT) que califique al estudiante para su reconocimiento como estudiante encomendado o superior por el Consejo Universitario y la Corporación de Becas de Mérito Nacional, como parte del Programa de Reconocimiento

Nacional Hispano (NHRP) del Consejo Universitario, o como parte del Programa Nacional de Becas de Logro de la Corporación de Becas de Mérito Nacional. El puntaje del PSAT/NMSQT contará sólo como una medida avanzada, sin importar la cantidad de honores recibidos por el estudiante.

3. Los cursos académicos universitarios, incluso aquellos que se rindan para obtener un doble crédito y los cursos técnicos avanzados, incluso los cursos articulados a nivel local, les proporcionan a los puntos del estudiante el equivalente a 3.0 o superior.

La información sobre los cursos específicos requeridos u ofrecidos en cada área curricular, junto con una descripción de las medidas avanzadas disponibles para los estudiantes en el Programa de Logro Distinguido de las opciones arriba mencionadas, serán distribuidos a los estudiantes cada primavera, para inscribirse en los cursos para el año siguiente.

Estudiantes con discapacidades

Ante la recomendación de un comité de admisión, revisión y retiro (ARD), un estudiante con discapacidades podrá graduarse bajo las disposiciones de su promedio IEP.

Un estudiante que reciba servicios de educación especial y haya completado cuatro años de escuela secundaria pero no haya cumplido con los requerimientos de su IEP, podrá participar en las ceremonias de graduación y recibir un certificado de asistencia. Incluso si el estudiante participa en ceremonias de graduación para recibir el certificado de asistencia, éste podrá seguir inscripto para completar el IEP y obtener su diploma secundario; no obstante, el estudiante sólo podrá participar en una sola ceremonia de graduación. [Observe la política FMH(LEGAL)].

Por favor, además tenga en cuenta que si un comité d ARD asigna a un estudiante con una discapacidad en un programa de estudio modificado en un área de materias, el estudiante será asignado automáticamente a un Programa Mínimo, conforme a las reglas del estado.

Si un estudiante que recibe servicios de educación especial tiene programado graduarse bajo el Programa Mínimo o conforme a las disposiciones de su IEP, el comité ARD del estudiante determinará si la evaluación general de fin de curso es una buena medida del logro y progreso del estudiante o si es más apropiada otra evaluación alternativa. STAAR Modificadas y STAAR Alternativas son las evaluaciones alternativas que el estado sigue actualmente. Si un estudiante rinde las evaluaciones STAAR Modificadas o STAAR Alternativas, el comité ARD del estudiante determinará si el puntaje de la evaluación de fin de curso contará como el 15 por ciento de la calificación final de un estudiante, como también si se requerirá para la graduación el buen rendimiento y un puntaje acumulativo en las evaluaciones de fin de curso.

Tarea

La tarea tiene un lugar definido en el proceso de aprendizaje. La maestría de aptitud en las materias básicas y fundamentales es esencial para el estudiante. A medida que el estudiante va progresando hacia los grados más altos, va aumentando la necesidad de mayor estudio para lograr su competencia y un conocimiento amplio y profundo. En el desarrollo natural de las actividades de un estudiante, el tiempo necesario para completar la tarea será cada vez mayor a medida que el estudiante vaya pasando por las áreas de un aprendizaje superior.

Recuperación del Trabajo

Inmediatamente al regresar a la escuela luego de una ausencia, el estudiante les deberá pedir a los maestros las asignaciones detalladas que abarquen el trabajo perdido y deberán organizar cómo completar la recuperación de este trabajo rápidamente.

El trabajo de recuperación deberá completarse dentro del período de tiempo equivalente a la cantidad de días perdidos luego de que el estudiante regrese a la escuela. La responsabilidad de completar el trabajo de recuperación, por supuesto, recae completamente en el estudiante y no en el maestro. Los estudiantes que se ausenten por dos días consecutivos o más, deberán comunicarse con la oficina de la escuela para obtener asistencia sobre cómo conseguir sus

asignaciones. Los estudiantes que no tengan clase cuando se encuentran en una excursión patrocinada por la escuela no se contarán como ausentes, pero sí deberán recuperar el trabajo perdido.

Informe de Progreso y Boletines

Al final de las primeras tres semanas de cada período de calificación, se le proporcionará un aviso del progreso al padre o tutor de cada estudiante. Además el maestro tiene la obligación de informarle al padre de un estudiante cuya calificación se encuentre por debajo de 70 durante las últimas tres semanas del período de calificación.

Los boletines se emiten al final de cada período de seis semanas. Se les solicita a los padres/tutores que se comuniquen con la escuela para programar una reunión con el maestro del curso en el cual el estudiante no haya recibido una buena calificación.

Los padres también podrán ver las calificaciones del estudiante online utilizando el Acceso de la Familia. El padre deberá obtener una contraseña del departamento de tecnología. Para obtener mayor información sobre el Acceso de la Familia, diríjase al sitio web del distrito en www.crosbyisd.org.

Aprobación y Reprobación

Se aprobará a un estudiante solo en base al logro académico o la competencia demostrada en la materia del curso o grado, la recomendación del maestro de un estudiante, el puntaje recibido en cualquier evaluación con referencia a un criterio u evaluación ordenada por el estado y cualquier otra información académica necesaria según lo determine el distrito.

Para obtener créditos en un curso, un estudiante debe recibir una calificación de al menos 70 basada en los estándares del curso o del grado. En 1º a 8º grado, la promoción se basa en un promedio general de 70 sobre 100 en un estándar de nivel de curso y nivel de grado (conocimiento y aptitudes básicas) en todas las materias. En 9º a 12º grado, podrá obtenerse crédito en los cursos de graduación secundaria únicamente si el estudiante ha recibido una calificación equivalente a 70 sobre 100 en base al conocimiento y las aptitudes básicas de cada curso.

Además, en ciertos niveles de grado, un estudiante – con excepciones limitadas – deberá pasar las evaluaciones del Estado de Texas de Preparación Académica (STAAR).

- Para ser promovido a 6º grado, los estudiantes inscriptos en 5º grado deberán desempeñarse satisfactoriamente en las secciones de matemática y lectura de las evaluaciones de 5º grado en inglés.
- Para ser promovido a 9º grado, los estudiantes inscriptos en 8º grado deberán desempeñarse satisfactoriamente en las secciones de matemática y lectura de las evaluaciones de 8º grado en inglés.

Como el año escolar 2011-2012 es el primer año de implementación de STARR, la ley estatal no requiere que los estudiantes tengan un buen desempeño en STAAR en 5º u 8º grado durante este único año para ser promovidos al próximo nivel de grado.

A los padres de un estudiante de 3º a 8º grado a quien no le haya ido bien en sus exámenes, se les informará que su hijo/a participará en programas de instrucción especial diseñados para mejorar su rendimiento. Se le podrá requerir al estudiante que participe en esta instrucción antes o después del horario escolar regular o fuera del año escolar normal.

Con excepción del año escolar 2011-2012, un estudiante de 5º u 8º grado tendrá dos oportunidades adicionales para rendir un examen no aprobado. Si a un estudiante le va mal por segunda vez, un comité de asignación de grado determinará la instrucción especial adicional que recibirá el estudiante. Luego de un tercer intento fallido, el estudiante repetirá de grado; no obstante, el padre podrá apelar esta decisión ante el comité. Para que el estudiante pase de grado en base a los estándares previamente establecidos por el distrito, la decisión del comité deberá ser unánime y el estudiante deberá completar una instrucción especial adicional antes de que comience el próximo nivel de grado. Y sea

que el estudiante repita o pase de grado, se designará un plan educativo para el estudiante que le permita desempeñarse al nivel de grado al finalizar el próximo año escolar. Ciertos estudiantes - algunos con discapacidades y algunos con aptitudes limitadas en inglés, podrán ser elegibles para recibir exámenes de excepción, adaptación o derivación. Para obtener mayor información, diríjase al director, consejero o director de educación especial.

Se elaborará un Plan de Graduación Personal (PGP) para todo estudiante de escuela media o superior que no se haya desempeñado satisfactoriamente en una evaluación ordenada por el estado o que el distrito determine que probablemente no obtendrá el diploma secundario antes del quinto año escolar luego de inscribirse en 9º grado. El PGP será diseñado e implementado por un consejero guía, maestro u otro miembro del personal designado por el director. El plan, entre otros ítems, identificará los objetivos educativos del estudiante, tratará las expectativas educativas del padre para el estudiante y detallará un programa de instrucción intensiva para el estudiante. Para un estudiante que reciba servicios de educación especial, el IEP del estudiante podrá servir como su PGP y por lo tanto sería desarrollado por el comité ARD del estudiante.

Evaluaciones SAT/ACT [M] [H]

La mayoría de las universidades requieren una Prueba Universitaria Americana (ACT por sus siglas en inglés) o una Prueba de Aptitud Académica (SAT) para la admisión. La información podrá encontrarse en el centro de orientación o detallada en www.collegeboard.org en lo que respecta a los programas de preparación y a las fechas de los exámenes.

Becas y Subvenciones [H]

Los estudiantes que tengan una necesidad financiera, según el criterio federal y que completen el Programa Secundario Recomendado o el Programa de Logro Distinguido, podrán ser elegibles bajo el Programa de Subvenciones de Texas para clases particulares y honorarios de universidades públicas de Texas, universidades comunitarias y escuelas técnicas, como así también para instituciones privadas. [Para obtener mayor información, diríjase al consejero y a las políticas de EIC y EJ.]

Bajo el Programa de Becas de Graduación Temprana en Escuelas Secundarias de Texas, los estudiantes que completen el Programa Secundario Recomendado o Avanzado (Logro Distinguido) podrán obtener créditos financieros de importes variables para aplicarlos al aprendizaje universitario. Los importes dependerán de la cantidad de meses consecutivos en los que el estudiante haya completado los requerimientos de graduación y la cantidad de créditos de universidad temprana que haya obtenido y puedan utilizarse en instituciones públicas o privadas de educación superior de Texas dentro del estado. El consejero podrá proporcionar información adicional sobre cómo cumplir los requerimientos de elegibilidad del programa.

Los estudiantes que tengan una necesidad financiera, según el criterio federal y que completen el Programa Secundario Recomendado o el Programa de Logro Distinguido, podrán ser elegibles bajo el Programa de Subvenciones de Texas para clases particulares y honorarios de universidades públicas de Texas, universidades comunitarias y escuelas técnicas, como así también para instituciones privadas. [Para obtener mayor información, diríjase al consejero y a las políticas de EIC y EJ.]

Programas Especiales

El Distrito proporciona programas especiales para los estudiantes dotados y talentosos, estudiantes bilingües, estudiantes con competencia limitada en inglés, estudiantes disléxicos y estudiantes con discapacidades. El director o el consejero podrán responder las preguntas sobre los requerimientos de elegibilidad como así también de los programas y servicios ofrecidos en el Distrito por otras organizaciones.

Se ofrece instrucción para las necesidades especiales a través de clases de Educación Especial, Dislexia, Instrucción Bilingüe/ESOL, clases de Asignación Pre-Avanzada y clases de Asignación Avanzada.

Educación Especial

Si un niño tiene dificultades de aprendizaje, el padre deberá comenzar comunicándose con el maestro del estudiante para determinar los pasos a seguir. Los estudiantes que tienen dificultad en la clase regular primero deberán considerar asistir a clases particulares y a otros servicios de apoyo que se encuentran disponibles para todos los estudiantes.

En cualquier momento, un padre tiene derecho de solicitar una evaluación para los servicios de educación especial. Dentro de un lapso de tiempo razonable, el Distrito debe decidir si la evaluación es necesaria. Si lo es, se notificará al padre y se le pedirá que de su consentimiento para dicha evaluación. El Distrito debe completar la evaluación y el informe dentro de 60 días naturales a partir de la fecha en que recibió la solicitud escrita. El Distrito debe dar una copia del informe al padre. Si el Distrito determina que la evaluación no es necesaria, proporcionará al padre un aviso escrito que explique por qué no se evaluará al niño. Este aviso incluirá una declaración que informa al padre sobre sus derechos si es que está en desacuerdo con el distrito. Además, el aviso debe informar al padre cómo obtener una copia del *Aviso de Salvaguardas de procedimiento—Derechos de los padres de estudiantes con incapacidades*.

La persona designada para contactar sobre las opciones de un niño con dificultades de aprendizaje o para una referencia para la evaluación de educación especial es: *Amy Hoehner, Directora de Educación Especial, teléfono: 281-328-9200 interno 1105.*

Dotados y Talentosos

Los estudiantes podrán ser nominados o transferidos en cualquier momento por los maestros, consejeros o padres al programa de dotados y talentosos. El distrito ofrecerá oportunidades de evaluación para completar el proceso de selección e identificación de los estudiantes nominados por lo menos una vez por año escolar. Es necesario contar con el consentimiento escrito del padre antes de realizarse cualquier evaluación especial o individual como parte del proceso de selección e identificación. El programa para dotados y talentosos establecerá el criterio para identificar a los estudiantes dotados y talentosos. El criterio será específico a la definición del estado de dotados y talentosos y garantizará una evaluación justa de los estudiantes con necesidades especiales, como por ejemplo que sean culturalmente diferentes, una desventaja económica o estudiantes con discapacidades. Los datos recopilados de las evaluaciones tanto objetivas como subjetivas se medirán con el criterio aprobado por el Consejo para determinar la elegibilidad individual para el programa. Las herramientas de evaluación podrán incluir, de forma enunciativa más no limitativa, las siguientes: pruebas de logro, pruebas de inteligencia, pruebas de creatividad, listas de control de comportamiento completadas por los maestros y padres, reuniones de estudiantes/padres y trabajos disponibles de los estudiantes.

Un comité de selección evaluará a cada estudiante nominado conforme al criterio establecido e identificará a aquellos estudiantes para quienes la asignación al programa de dotados y talentosos sea el ambiente educativo más apropiado. El comité estará compuesto por lo menos por tres educadores profesionales que hayan recibido capacitación en la naturaleza y las necesidades de los estudiantes dotados, como lo requiere la ley, y deberá establecerse en cada escuela. El distrito proporcionará un aviso escrito a los padres de los estudiantes que califiquen para los servicios, a través del programa de dotados y talentosos del distrito. La participación en algún programa o servicio proporcionado para estudiantes dotados será voluntaria y el distrito deberá obtener el permiso escrito de los padres antes de asignar a un estudiante al programa de dotados.

La persona designada para contactar en lo que respecta al Programa de Dotados y Talentosos es: *Dr. Robert Tatman, teléfono: 281-328-9200 interno 1240.*

Evaluaciones estatales

STAAR (Evaluaciones de Aptitud Académica del Estado de Texas)

3º a 8º grado:

Además de las pruebas de rutina y otras medidas de logro, los estudiantes en ciertos niveles de grado rendirán evaluaciones ordenadas por el estado como por ejemplo STAAR, en las siguientes materias:

- Matemática, anualmente en 3º a 8º grado.
- Lectura, anualmente en 3º a 8º grado.
- Escritura, incluye ortografía y gramática, en 4º y 7º grado.
- Ciencia en 5º y 8º grado.
- Estudios Sociales en 8º grado.

Se requiere por ley un desempeño satisfactorio en las evaluaciones de lectura y matemática en 5º y 8º grado para que el estudiante pase al siguiente nivel de grado. Sólo para el año escolar 2011-2012, no deberá cumplirse este requerimiento. Observe Aprobación y Reprobación en la página 22 para obtener información adicional.

Se encontrarán disponibles STAAR Modificadas y STAAR Alternativas para los estudiantes elegibles según lo determine el comité ARD del estudiante, para los estudiantes que reciben servicios de educación especial,.

STAAR-L es una evaluación adaptada lingüísticamente que se encuentra disponible para ciertos estudiantes de capacidad limitada en inglés (LEP), según lo determine el Comité de Evaluación de Competencia en el Idioma (LPAC) del estudiante.

Evaluaciones de Fin de Curso (EOC) para los Estudiantes de 9º a 12º Grado:

Comenzando con los estudiantes de noveno grado en el año lectivo 2011-2012, se administrarán las evaluaciones de fin de curso (EOC) para los siguientes cursos:

- Álgebra I, Geometría y Álgebra II.
- Inglés I, Inglés II e Inglés III.
- Biología, Química y Física.
- Geografía Universal, Historia Universal e Historia de Estados Unidos.

Para graduarse será necesario tener un desempeño satisfactorio en las evaluaciones aplicables y también afectarán el plan bajo el cual podrá graduarse el estudiante.

Generalmente, habrá tres opciones de evaluación durante el año en el cual un estudiante podrá rendir el examen de fin de curso, que ocurrirán en los meses de otoño, primavera y verano. Para el año escolar 2011-2012, no obstante, las evaluaciones de fin de curso sólo se administrarán en primavera y verano.

En cada área de contenido (Arte del idioma inglés, matemática, ciencia y estudios sociales), un estudiante deberá alcanzar un puntaje acumulativo. Para determinar si el estudiante cumple con el puntaje acumulativo, se sumarán todos los puntajes de las evaluaciones de fin de curso de cada área de contenido del estudiante. Si el puntaje total del estudiante en las evaluaciones del área de contenido no equivale o supera el puntaje acumulativo establecido por TEA, el estudiante deberá volver a rendir algunos de estos exámenes en el área de contenido hasta lograr el puntaje acumulativo. Un estudiante que no logre el puntaje mínimo requerido en una evaluación individual deberá volver a rendir la evaluación. Un estudiante también podrá elegir volver a rendir una evaluación de fin de curso en situaciones que no sean las arriba enumeradas. Se encontrarán disponibles para los estudiantes elegibles, según lo determine el comité ARD, las STAAR Modificadas y STAAR Alternativas para los estudiantes que reciben servicios de educación especial. Estas evaluaciones de fin de curso en particular podrán ser opciones de evaluación diferentes a las evaluaciones generales y el comité ARD determinará si se requerirá de un rendimiento satisfactorio para graduarse.

Se encontrará disponible STAAR-L, que es una evaluación adaptada lingüísticamente, para los estudiantes que presenten una competencia limitada en el idioma inglés (LEP) y que requieran de este tipo de adaptación.

TAKS (Evaluación de Conocimiento y Aptitud de Texas)

TAKS es una evaluación ordenada por el estado que actualmente se está pasando al programa STAAR. No obstante, dependiendo del nivel de grado del estudiante, podrán seguir administrándose las TAKS a los estudiantes.

En 10º y 11º grado durante el año escolar 2011-2012, los estudiantes serán evaluados con TAKS en las materias, matemática, arte del idioma/inglés, estudios sociales y ciencia. La prueba en el 11º grado se llama TAKS “de fin de curso” y es necesario tener un buen rendimiento en esta prueba para graduarse.

Programas de Escuela de Verano

Bilingüe

Este programa ofrece servicios a los estudiantes bilingües de Guardería y Jardín de infantes. Los estudiantes pasan el tiempo mejorando las aptitudes aprendidas durante el año escolar en relación a las Artes del Idioma Inglés.

Educación Compensatoria

Determinados estudiantes identificados en 1º a 4º grado y 6º grado reciben una recuperación en matemática y lectura. Su disponibilidad es limitada.

Iniciativa para el Éxito del Estudiante (SSI)

Este programa apunta a estudiantes que no hayan pasado la segunda administración de TAKS en 5º y 8º grado en lectura y/o matemática. Proporciona instrucción acelerada en lectura y matemática para incentivar el éxito en la tercera administración de TAKS, que se administra en verano al final del programa.

Recuperación Académica de la Escuela Media

Este programa presta sus servicios a estudiantes que no hayan aprobado dos o más materias en 7º y 8º grado. La asistencia a este programa y la voluntad de esfuerzo garantizarán que el estudiante pase de grado. Se cobran las clases particulares a los estudiantes que se inscriben.

Recuperación de Créditos en la Escuela Secundaria

Los estudiantes de escuela secundaria que deban recuperar créditos que no obtuvieron durante el año escolar podrán asistir a este programa. El cupo es limitado y se cobran las clases particulares a los estudiantes que se inscriben.

Academia de Créditos en la Escuela Secundaria

Los estudiantes de escuela secundaria que deseen obtener créditos por las clases que no tomaron durante el año escolar podrán hacerlo en este programa. Se cobra un cargo y la inscripción dependerá de los cursos ofrecidos y la disponibilidad de cupos.

Prep. Para Taks en Escuela Secundaria

Todo estudiante que necesite pasar un TAKS de fin de curso podrá inscribirse en este curso para prepararse para la administración de TAKS en el verano. Se encuentran cursos disponibles en Matemática, Ciencia, Estudios Sociales e Inglés. Se cobrará un cargo por este curso.

****Todos los programas de escuela de verano se ofrecen si su financiación es posible. Por favor, comuníquese con el director o consejero para obtener mayor información.***

Actividades Extracurriculares, Clubes y Organizaciones

Elegibilidad para Puestos en la Clase y en la Escuela [M] [H]

A los funcionarios de la clase y de la escuela se los define como a los funcionarios de las cuatro clases y el consejo estudiantil. Para postularse a uno de estos cargos, los candidatos deberán cumplir lo siguiente:

1. Deberán haber tenido por lo menos un promedio de 2.0 en el semestre anterior y mantener por lo menos un promedio de 2.0 en el semestre actual (no se incluye la escuela de verano).
2. Deberán haber estado inscriptos en esta escuela por lo menos durante tres de los cuatro últimos meses de escuela y estar registrados oficialmente el momento en que se presentan para el cargo.
3. El estudiante deberá ser un estudiante del penúltimo año y deberá haber prestado sus servicios en el Consejo Estudiantil como representante durante un año como mínimo. Este es un requerimiento para ser funcionario del Consejo Estudiantil.
4. El estudiante deberá mantener un buen registro de disciplina sin ninguna infracción de Categoría II o superior. Si el estudiante cometiera una infracción de Categoría II o superior, será removido del cargo como lo determine el director y los patrocinadores.
5. En el caso de que un funcionario lograra menos de 2.0 en su promedio durante el semestre, será colocado a prueba hasta el próximo período de calificaciones. Si el promedio siguiera siendo inferior a 2.0, será retirado del cargo de la forma que determine el director y los patrocinadores. Un funcionario que no apruebe una materia a fin del primer semestre, cualquiera sea su promedio general, no será elegible para estar en el cargo durante el siguiente semestre.

El patrocinador tiene la responsabilidad de verificar la elegibilidad de cada candidato a un puesto. Si un estudiante toma conocimiento de que no es elegible para un puesto, es su responsabilidad renunciar inmediatamente. El puesto vacante será cubierto por el estudiante que haya obtenido la segunda mayor cantidad de votos en la elección.

Un estudiante no podrá tener más de un cargo importante por vez y no más de dos cargos de un rango importante o menor. Los cargos importantes son Presidente y Vicepresidente de las cuatro clases, del Consejo Estudiantil y de clubes con una afiliación nacional (como por ejemplo F.H.A., F.C.A., V.I.C.A., D.E.C.A., T.F.T.A., Sociedad de Honor Nacional). Todos los demás cargos serán clasificados como cargos menores, incluso las animadoras y el equipo de entrenamiento.

Los estudiantes que cumplan con las calificaciones para el cargo como se establece en el presente, podrán solicitarle al patrocinador del Consejo de Estudiantes un formulario de solicitud y presentarlo para el puesto que buscan. La elegibilidad de cada participante será verificada y se preparará una votación con los nombres de todos los candidatos elegibles que se hayan presentado para cada cargo. En el caso de que ningún candidato reciba una mayoría de votos, se realizará una elección de desempate entre los que tuvieron más votos para el cargo.

Elegibilidad Extracurricular

Al final de cada período de evaluación con calificación, un estudiante que reciba una calificación promedio por debajo de 70 en cualquier clase académica que no sea una clase de honores o avanzada específica, o un estudiante con discapacidades que no cumpla los estándares en el Plan de Educación Individual (IEP), no podrán participar en actividades extracurriculares durante por lo menos tres semanas. Un estudiante podrá practicar o ensayar mientras se encuentra suspendido. El estudiante vuelve a ser elegible cuando el Director y el maestro determinen que (1) ha obtenido una buena calificación en todas las clases académicas que no sean las especificadas con honores o avanzadas y (2) ha completado las tres semanas de suspensión.

Recaudación de Fondos y Colecta de Dinero

Las personas, clubes y grupos deberán obtener una aprobación por escrito del director y del supervisor ANTES de acordar o comprometerse en una actividad de recaudación de fondos y colecta de dinero. Los patrocinadores podrán solicitar los formularios correspondientes en la oficina del director. Los estudiantes que vendan mercadería en la escuela siempre deberán regresar el dinero recolectado por las ventas de la mercadería o devolver la mercadería no vendida al patrocinador en la fecha establecida. Los clubes o clases de los estudiantes, fuera de las organizaciones y/o los grupos de padres podrán realizar una recaudación de fondos ocasionalmente para propósitos de la escuela aprobados. Deberá entregarse una solicitud al director o supervisor para obtener su aprobación por lo menos 30 días antes del evento. No se permitirá que grupos externos realicen recaudación de fondos en propiedad de la escuela, excepto que lo apruebe el supervisor. [Para obtener mayor información, lea las políticas FJ y GE].

Política para las Camperas con Inscripciones

Todos los estudiantes que hayan sido inscriptos y hayan participado activamente en actividades académicas, atletismo, bandas, porristas, coros, debates, equipos de entrenamiento, anuarios o como entrenadores, calificarán para ser medidos para que se confeccionen sus camperas con inscripciones durante su segundo año de actividad. Se les tomarán las medidas a los estudiantes de penúltimo y último año que califiquen para obtener camperas con insignias al final de su temporada a fines del semestre de otoño o a fines del semestre de primavera, dependiendo de su actividad. Los participantes del equipo universitario del último año que no hayan recibido las inscripciones en sus camperas previamente recibirán las inscripciones en el último año.

En determinados momentos hay estudiantes que logran un alto nivel de éxito y deben ser reconocidos por ese logro. Por consiguiente, todo estudiante que cumpla con uno de los siguientes requerimientos recibirá su campera con inscripción antes del período arriba detallado:

Actividades Académicas

Todo estudiante que quede en 1º, 2º o 3º puesto en una competencia a nivel distrito. Todo estudiante que sea miembro de un equipo que quede 1º o 2º a nivel distrito y que los puntos obtenidos cuenten para la competencia del distrito.

Atletismo

Los miembros de un equipo universitario que haya completado la temporada.

Banda

Un estudiante gana una campera con inscripción antes de los dos años de participación previstos si gana una primera división en una actuación solista de clase uno en una competencia del estado; o forma parte de la Banda de Todo el Estado de Texas u Orquesta (Progreso de regional a distrito, a área y luego a estado).

Porrista

Un estudiante gana una campera con inscripción siendo porrista del equipo universitario y completando el año.

Coro

Un estudiante gana una campera con inscripción antes de los dos años de participación previstos si: 1. Gana una primera división en una actuación solista clase uno en la competencia del estado; o 2. Califica para el Coro de Todo el Estado de Texas (Progreso de regional a distrito, a área y luego a estado).

Debate

Un estudiante gana una campera con insignia antes de los dos años previstos cuando gana un total de 350 puntos.

Equipo de Baile

Un estudiante NO podrá ganar una campera con insignia antes de los dos años de participación previstos en un Equipo de Baile.

Sociedad Nacional de Honor [H]

La Sociedad Nacional de Honor reconoce a los estudiantes que tengan un promedio acumulado de 3.5 o superior y que demuestren servicio, liderazgo y buen carácter. Los estudiantes de 11º grado que tengan un GPA de 3.5 o superior luego del 6º período de seis semanas en su segundo año están invitados a presentarse para ser miembros. Los estudiantes de 12º grado que elevaron su GPA a 3.5 a fines de su penúltimo año también están invitados a presentarse. Deberán completarse los formularios que detallan la información del servicio y liderazgo.

Además, se verificarán los registros de disciplina de los postulantes para garantizar que cada estudiante haya mantenido un registro de disciplina sin infracciones graves (Categoría II o superior). Los estudiantes deberán haber aprobado todas las pruebas STAAR aplicables. Los nombres de los postulantes serán enviados a todo el personal docente para su evaluación.

El Consejo del Personal Docente, que consiste de cinco miembros del personal nombrados por el director, revisará cada solicitud y le presentarán al director la lista final de candidatos. El director tiene la aprobación final. Luego de la ceremonia de inducción, los miembros deberán mantener un GPA de 3.5 y cumplir con todas las reglas de NHS como se especifican en la Constitución de NHS, que podrá prevalecer a cualquier información del manual relacionado con NHS>La inclusión en la Sociedad Nacional de Honor no es un derecho de ningún estudiante sino un privilegio ganado continuamente.

Sociedad Nacional Juvenil de Honor [M]

La Sociedad Nacional Juvenil de Honor reconoce a los estudiantes que tienen un promedio de 90 o superior en todas las clases principales (arte del idioma, lectura, matemática, ciencia y estudios sociales) y los estudiantes no pueden tener ninguna mala nota en ninguna clase. Los miembros elegibles deberán tener registros de buena conducta de las recomendaciones del maestro y deberán completar una composición escrita. Los nombres de los postulantes se envían a todo el personal docente para su aprobación. Los estudiantes además deberán haber aprobado todas las secciones de las evaluaciones ordenadas por el estado (STAAR). Un comité compuesto por un director asistente, consejero, patrocinador de NJHS y docentes, luego revisarán cada solicitud para su aprobación. El director tiene la aprobación final. Luego de la ceremonia de inducción, los miembros deben mantener su promedio de 90 y cumplir todas las reglas de NJHS como se especifican en la Constitución de NJHS que podrá prevalecer a cualquier información del manual relacionado con NHS>La inclusión en la Sociedad Nacional Juvenil de Honor no es un derecho de ningún estudiante sino un privilegio ganado continuamente.

Nuevos Clubes

Para organizar un nuevo club deberá presentarse una solicitud firmada por un mínimo de 25 estudiantes. El patrocinador deberá ser aceptado por dos miembros del personal docente de la escuela y el director o persona designada.

Apéndice I

Acuse de Recibo de la Distribución Electrónica del Manual del Estudiante y del Código de Conducta

A mi hijo/a y a mí se nos ha ofrecido la opción de recibir una copia impresa o acceder electrónicamente al Manual del Estudiante y al Código de Conducta del Estudiante para 2011-2012 de Crosby ISD en www.crosbyisd.org

He optado por:

- Recibir una copia impresa del Manual del Estudiante y del Código de Conducta del Estudiante.
- Aceptar la responsabilidad de acceder al Manual del Estudiante y al Código de Conducta del Estudiante visitando el sitio web arriba mencionado.

Comprendo que el manual contiene información que mi hijo/a y yo podremos necesitar durante el año escolar y que todos los estudiantes serán responsables de su comportamiento y estarán sujetos a las consecuencias disciplinarias detalladas en el Código de Conducta del Estudiante. Si tengo alguna pregunta relacionada con este manual o con el Código, deberé dirigir esas cuestiones al director.

Nombre del estudiante en imprenta: _____

Firma del estudiante: _____

Nombre del padre en imprenta: _____

Firma del padre: _____

Fecha: _____

Apéndice II

Liberación de Información del Estudiante – Propósitos Patrocinados por la Escuela

Para los próximos propósitos patrocinados por la escuela, Crosby ISD ha diseñado la siguiente información como información de directorio:

- Nombre del estudiante
- Dirección
- Lista de números telefónicos
- Fotografía
- Fecha de nacimiento
- Honores y reconocimientos recibidos
- Fechas de asistencia
- Nivel de grado
- Institución educativa a la que asistió más recientemente
- Participación en actividades y deportes reconocidos oficialmente
- Peso y altura, si es miembro de un equipo de atletismo

La información de directorio identificada sólo para propósitos patrocinados por la escuela permanecerá confidencial y no será liberada al público sin el consentimiento del padre o estudiante elegible.

Padre: Por favor, marque con un círculo una de las opciones a continuación:

Yo, padre de _____ (nombre del estudiante), **(le otorgo) (no le otorgo)** permiso al distrito para usar la información de la lista arriba detallada para propósitos específicos patrocinados por la escuela.

Firma del padre _____ Fecha _____

Apéndice III

Liberación de Información del Estudiante – Propósitos que No Estén Patrocinados por la Escuela

Para todos los demás propósitos, Crosby ISD ha designado a la siguiente información como información de directorio:

- Nombre del estudiante
- Dirección
- Nivel de grado

Padre: Por favor, marque con un círculo una de las opciones a continuación:

Yo, padre de _____ (nombre del estudiante), **(le otorgo)** **(no le otorgo)** permiso al distrito para usar la información de la lista arriba detallada en respuesta a una solicitud no relacionada con los propósitos patrocinados por la escuela.

Apéndice IV

Liberación de Información del Estudiante – Reclutadores Militares e Instituciones de Educación Superior

La ley federal requiere que el distrito entregue a los reclutadores militares e instituciones de educación superior, a solicitud, el nombre, la dirección y el número de teléfono de los estudiantes de escuela secundaria inscritos en el distrito, excepto que el padre o el estudiante elegible le indique al distrito que no libere información a este tipo de solicitantes sin su previo consentimiento.

Padre: Por favor, complete lo siguiente sólo si no desea que la información de su hijo/a sea liberada a un reclutador militar o a una institución de educación superior sin su previo consentimiento.

Yo, padre de _____ (nombre del estudiante), solicito que el distrito **no** entregue el nombre, la dirección ni el número de teléfono de mi hijo/a a un reclutador militar o institución de educación superior cuando sea requerida, sin mi consentimiento previo por escrito.

Firma del padre _____ Fecha _____